



**BOLIVIA RESILIENTE FRENTE A LOS RIESGOS CLIMÁTICOS
(BO-L1188)**

**PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE
INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUB-
CUENCAS DE LOS RÍOS ROCHA (COCHABAMBA) Y
ALPACOMA (LA PAZ)**

INFORME DE LOS EVENTOS DE CONSULTA PÚBLICA

Octubre 2017.

CONTENIDO

1. Antecedentes	1
2. Marco Normativo	2
3. Estrategia de Participación	8
4. Mapeo de Actores y Criterios de selección de los actores convocados	10
5. Horario y Sede del evento	11
6. Análisis de los asistentes a la actividad (en comparación a los invitados)	12
7. Dinámica del Evento	12
8. Consultas realizadas y respuestas	13
9. Elementos recogidos de las consultas, e incluidos en la versión final del AAS y PGAS	14
ANEXOS	15

1. Antecedentes

El presente informe da cuenta del resultado de la ejecución de los eventos de consulta pública en el marco del “PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUB-CUENCAS DE LOS RÍOS ROCHA (COCHABAMBA) Y ALPACOMA (LA PAZ)”

En relación a la consulta y su contexto normativo legal, las políticas operativas y Salvaguardas del BID y la Ley Ambiental de Bolivia y su reglamentación reconocen la importancia de la participación ciudadana en procedimientos de decisión particular relativos a proyectos obras o actividades, siempre y cuando ésta se realice a través de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB's) y con fundamento técnico por escrito, teniendo libre acceso a cualquier etapa de los procedimientos en cualquier etapa de la vida del proyecto, obra o actividad.

El PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUB-CUENCAS DE LOS RÍOS ROCHA (COCHABAMBA) Y ALPACOMA (LA PAZ) junto a las autoridades vecinales y comunales correspondientes ha desarrollado un amplio proceso de participación ciudadana y comunal. Se trata de un proceso coordinado desde las 6 Alcaldías del área de intervención del proyecto, sustentado por la Estrategia de Consulta Pública, previamente validada.

La participación ciudadana y comunitaria en los procesos de gestión social y ambiental y en el marco del desarrollo sostenible puede ser definida como un proceso continuo, con una comunicación de doble vía entre las partes involucradas. El propósito básico que se persigue a través de este procedimiento es conciliar la protección del ambiente con el desarrollo de acciones humanas, promoviendo el uso eficiente de la percepción e información que las personas y grupos sociales tienen sobre su entorno y sobre las acciones que se pretenden realizar en él.

En este sentido, las Consultas Públicas realizadas son de interés tanto para los proponentes como para los involucrados.

Como producto de este proceso se llegó a la aceptación social del proyecto, la adopción de decisiones fundamentadas y finalmente un preliminar consenso.

Adicionalmente a la normativa y objetivos establecidos para la consulta pública, con la ejecución de los eventos se pretende cumplir con los siguientes objetivos operativos:

- Socializar la información técnica y operativa del proyecto.
- Informar y sensibilizar a la población sobre el proyecto, posibilitando su participación en la toma de decisiones.
- Informar sobre los impactos ambientales y sociales identificados y las medidas de mitigación propuestas.
- Formalizar las inquietudes de la población sobre los impactos ambientales y sociales y las propuestas de medidas de mitigación.
- Responder a las inquietudes e iniciativas de la población sobre los impactos socio ambientales y medidas de mitigación.
- Considerar la problemática social generada por los impactos y acordar medidas para eliminar, mitigar o compensar los problemas sociales generados.
- Elaborar un acta que explicita el proceso realizado y los acuerdos alcanzados en la consulta pública.

2. Marco Normativo

Con la ejecución del evento de Consulta Pública se cumplió con la normativa nacional e internacional que plantea la promoción de la participación ciudadana como componente fundamental en la toma de decisiones sobre las acciones propuestas por el proyecto.

A continuación se realiza el análisis de la normativa que respalda la consulta pública a nivel nacional e internacional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA: El proceso de consulta debe cumplir con lo establecido en la Constitución y en la Legislación vigente. La CPE en su Artículo 343 refiere que “la población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultado e informado previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente”.

LEY DE MEDIO AMBIENTE (LEY 1333): La ley 1333 del 27 de abril de 1992 y sus respectivos reglamentos, plantea los lineamientos que muestran la necesidad de realizar una Consulta Pública en los Estudios de Evaluación de Impacto ambiental. Estos lineamientos son los siguientes: (i) Cumplimiento de los artículos 25 y 35 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental de la ley 1333, en su capítulo IV referido al Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental que señalan que se debe tomar en cuenta las observaciones, sugerencias y recomendaciones del público susceptible de ser afectado, en la identificación de impactos por la realización del proyecto obra o actividad. (ii) Asimismo, establece que en forma adicional al documento del EEIA, se debe editar un resumen o documento de divulgación pública cuyo objetivo será dar a conocer a la ciudadanía, los aspectos del estudio realizado como ser la síntesis del proyecto, el estado ambiental actual, los principales impactos ambientales y sociales previstos, una síntesis de las medidas de mitigación y el Plan de seguimiento ambiental, los programas de cierre y rehabilitación. Este documento debe ser redactado en términos claros y precisos para contribuir a la comprensión del público. (iii) Acatamiento de la reglamentación General de Gestión ambiental en sus artículos 72, 73, 77 y 78 del Título VII referido a la Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental, detallado en sus Capítulos I, II y III.

Específicamente, la Consulta Pública esta normada en la Legislación ambiental Boliviana, según el artículo 162 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental aprobado mediante DS 24176 de 8 de diciembre de 1995 que establece:

“... En la fase de identificación de impactos para considerar en un EEIA, el Representante legal deberá efectuar la Consulta Pública para tomar en cuenta observaciones, sugerencias y recomendaciones del público que pueda ser afectado por la implementación del proyecto, obra o actividad...” Si bien el proyecto se encuentra dentro de Categoría 3, lo que quiere decir que no se contempla realizar un EEIA, se está consideraron los lineamientos de la Ley 1333 de Medio Ambiente anteriormente nombrados en lo que respecta a la realización de la Consulta Pública, ya que se considera de gran importancia de la participación de la población del área de intervención en la etapa de estudio, para así evitar problemas en la etapa de ejecución”.

POLÍTICAS OPERATIVAS DEL BID APLICABLES AL PROYECTO: Las Políticas y Salvaguardias del BID están dirigidas a atender aspectos de salvaguardia ambiental y social, siendo necesario que el presente Proyecto cumpla con esta normativa. En lo relativo a las Consultas (apartado B.6, 4.20), de la Política de Medio Ambiente y cumplimiento de salvaguardas del BID establece que:

“Como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas bajo las Categorías “A” y “B” requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas. Las operaciones de Categoría “A” (Gran tamaño: represas, autopistas) deberán ser consultadas por lo menos dos veces durante la preparación del proyecto, durante la fase de delimitación de los procesos de evaluación o revisión ambiental, y durante la revisión de los informes de evaluación. Para las operaciones de Categoría “B” (Medianos) se deberán realizar consultas con las partes afectadas por lo menos una vez, preferentemente durante la preparación o revisión del PGAS, según se acuerde con el prestatario. Para propósitos de la consulta se deberá suministrar la información en los lugares, idiomas y formatos que permitan consultas de buena fe con las partes afectadas, y se formen una opinión y hagan comentarios sobre el curso de acción propuesto. Las EIA u otros análisis relevantes se darán a conocer al público de forma consistente con la Política de Disponibilidad de Información (OP-102) del Banco. Durante la ejecución del proyecto las partes afectadas deberían ser informadas sobre las medidas de mitigación ambiental y social que les afecte, según se defina en el PGAS (OP 703)”.

De acuerdo con los lineamientos de la Política OP-703, el programa ha sido clasificado como Categoría “B” en el sistema de clasificación ambiental, que se refiere a operaciones que pueden causar principalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, y para los cuales se dispone de medidas de mitigación de uso corriente.

Finalmente, se aseguró que mujeres participen en las actividades de información, consulta y capacitación y se tendrán en cuenta alternativas para apoyar iniciativas de mujeres y posibles opciones de participación dentro de las actividades del programa.

3. Estrategia de participación

En consenso entre los 6 municipios contemplados en el proyecto, para Cochabamba (Cercado, Quillacollo, Vinto, Sipe Sipe, Colcapirhua) y para La Paz (Achocalla) el MMAyA con la colaboración del Servicio Departamental de Cuencas (SDC) planificaron preliminarmente elaborar una estrategia de consulta pública donde se enmarcaron la líneas de acción generales y las actividades específicas que se seguirían en los eventos de consulta pública.

En la citada estrategia se elaboró acciones específicas para promover la participación masiva de los beneficiarios y posibles afectados de la zona de intervención del proyecto, en este sentido, se consensó la siguiente estrategia de participación:

- Reuniones iniciales de coordinación
- Convocatoria a los eventos de consulta pública
- Desarrollo de los eventos de consulta pública

a) Reuniones iniciales de coordinación

En esta etapa el equipo técnico del MMAyA, la consultora ITEC y los Municipios desarrollaron las siguientes actividades:

- Un recorrido conjunto entre con los consultores ambiental y social por el lugar planificado por las obras con el objetivo de verificar las posibles afectaciones y punto sensibles.

- Una reunión liderada por el MMayA para validar la estrategia de consulta pública y mediante el mapeo de actores identificar a los participantes de las consultas públicas
- Cada Municipio ejecutó reuniones previas con los dirigentes de las juntas vecinales y comunidades del área de intervención del proyecto, donde técnicos del Municipio y consultores ambiental y social expusieron los objetivos y características del proyecto y junto a los dirigentes señalaron lugar, fecha y hora de la consulta pública para el proyecto. Dichas reuniones se realizaron dos semanas antes de la ejecución de los eventos de consulta, en donde se entregó un resumen con las características técnicas del proyecto, impactos sociales y ambientales con sus respectivas medidas de mitigación, junto a este resumen también se entregó el protocolo de consulta pública que es un documento que detalla todo el proceso de consulta que se realizó previo al evento y que demuestra que el proceso ha sido realizado bajo los procedimientos del Banco, normativa nacional y de acuerdo al tipo de organización y costumbres de las organizaciones locales participantes en la consulta. El documento de protocolo fue firmado por los dirigentes y participantes.

b) Convocatoria a los eventos de consulta pública

En esta etapa el equipo del MMayA y SDC en coordinación con las juntas de vecinos y organizaciones comunales realizaron las siguientes acciones:

- Para el evento de consulta se consensuó el día, hora, lugar y se elaboró un programa tentativo del evento, el programa ejecutado en los eventos de consulta pública fue el siguiente:

Cuadro Nº 1
Programa de Ejecución de los eventos de Consulta Pública

Nº	ACTIVIDADES
1	
2	Inauguración del evento (Alcalde Municipal o técnico designado del Municipio)
3	Presentación de equipo técnico expositor (ITEC – Consultor ambiental y social)
4	Consensuar la Propuesta metodológica del evento (el presente programa)
5	Información técnica, impactos ambientales y sociales del proyecto, prevención, mitigación y/o solución de los mismos (presentación en powerpoint).
6	Ronda de preguntas e inquietudes de los actores sociales presentes con la respectiva respuesta de los expositores
7	Registro de las observaciones y aportes de los asistentes en el correspondiente acta de consulta
8	Conclusiones y elaboración del acta
9	Lectura y aprobación del acta
10	Firma del acta
11	Entrega de copias del acta a los dirigentes
12	Clausura del evento
13	Refrigerio

Fuente: Elaboración Propia

- Se contactó formalmente, mediante invitaciones, a cada junta de vecinos u organización comunal del área del proyecto con el objetivo de comunicar, invitar y coordinar su participación en el evento de consulta pública, enviando también las correspondientes

invitaciones a dirigentes mujeres para garantizar que el evento cuente con la participación femenina activa.

- En acuerdo con los dirigentes no se vio necesario utilizar otros medios de difusión, ya que los dirigentes vecinales comunicaron a sus bases en reuniones formales programadas de la fecha, hora y lugar de los eventos de consulta pública.

c) Desarrollo de los eventos de consulta

Una vez consensuados y convocados se ejecutaron los eventos de consulta pública que se desarrollaron de la siguiente manera:

- Las reuniones se inician con la presentación del proyecto a los interesados, presentación que contiene los antecedentes del mismo, la definición del área de influencia, los beneficios del proyecto, características técnicas de las obras, las posibles afectaciones, impactos sociales y ambientales y sus medidas de mitigación.
- Concluida la presentación se da paso a la participación de los interesados para que formulen sus preguntas, manifiesten sus problemas e inquietudes sobre cada uno de los posibles impactos sociales y sobre todo el planteamiento de propuestas de solución o mitigación a los mismos. La participación y propuestas que son registradas, analizadas y tomadas en cuenta en un acta habilitada para el efecto.

4. **Mapeo de actores y criterio de selección de los actores convocados**

a) Criterio de selección de los actores convocados

Antes de realizar el mapeo específico de los actores involucrados en las consultas públicas se definió los criterios de selección para los actores convocados:

Cuadro Nº 2
Criterio de selección de los actores convocados

CRITERIO DE PARTICIPACION	ACTORES CONVOCADOS
Participación de autoridades territoriales (municipio)	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldes, concejales y técnicos de las Direcciones de Medio Ambiente y Riesgos de los Municipios de Cercado, Quillacollo, Vinto, Sipe Sipe, Colcapirhua (Cochabamba) y Achocalla (La Paz)
Participación de organizaciones vecinales y comunales reconocidas legalmente y legítimamente elegidas. (Juntas de Vecinos, Sindicatos Agrarios, OTB's, Comités de vigilancia)	<ul style="list-style-type: none">• Dirigencia y Vecinos de las OTB's (Juntas de Vecinos)• Dirigencia y base de los Sindicatos Agrarios

Fuente: Elaboración Propia

De todos los actores convocados, por el poder de decisión, la jerarquía institucional y orgánica las juntas de vecinos y los sindicatos agrarios se convierten en actores clave para la realización del proyecto es por esto que su participación fue contundente en los eventos de consulta realizados.

b) Mapeo de Actores

Los actores sociales principales del área de intervención constituyen en el área urbana vecinos y su dirigencia que a nivel organizativo federativo pertenecen a la Federación Departamental de Juntas Vecinales de Cochabamba (FEJUVE) y en el área rural los Sindicatos Agrarios pertenecen a la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTCC) que es la máxima organización matriz de las dieciséis centrales provinciales, regionales, subcentrales y sindicatos agrarios campesinos originarios del Departamento de Cochabamba.

Los actores sociales específicos del área de intervención directa se constituyen en las siguientes organizaciones:

Cuadro Nº 3
Actores Sociales del Área de Intervención Directa Cochabamba

Nº	Municipio	Organización	
		Junta de vecinos (OTB's)	Sindicato Agrario
1	Cochabamba (Cercado)	Tamborada "B"	Alba rancho
		Monte Canto	Pucara Grande
			Maica Chica
			Maica Sud
			Itocta
2	Vinto	Nuestra Señora Virgen del Rosario Zona Sud	Llave Grande, Huachaca Grande Machajmarka Viloma
		Martin Cárdenas Zona Sud	
		OTB Vinto	
		Gualberto Villarroel	
3	Sipe Sipe	Quiroz rancho	Caramarca Utavi
		Payacollo	Collpa Central
		Caramarca	
4	Quillacollo	Esquilan Chico	Esquilan Chico
		Martin Cárdenas	
		Nueva Esperanza	
		Villa Asunción	
		Nuevo Amanecer	
5	Colcapirhua	Distrito "E"	Esquilan Grande
		Sumumpaya Kullco	

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro Nº 4
Actores Sociales del Área de Intervención Directa La Paz

Nº	Municipio	Organización	
		Junta de vecinos	Sindicato Agrario
1	Achocalla	Zona Titiri Rosasani	Comunidad Pacajes

Fuente: Elaboración Propia

Para los eventos de consulta pública del área de intervención directa se invitó a los presidentes de cada junta vecinal junto a su directorio y bases y de la misma manera a los secretarios Generales de cada Sindicato agrario y sus bases.

c) Proceso de consulta culturalmente apropiado (Aplicación de la OP-765)

Las áreas de intervención directa del proyecto se encuentran en contextos urbanos y rurales, los últimos con fuerte expansión urbana, pero con gran presencia de campesinos indígenas, entonces conforme a la Política Operativa de Pueblos indígenas (OP-765) y analizando los criterios de la misma respecto a lo indígena se desarrollaron el proceso de consulta culturalmente apropiado, utilizando los medios tradicionales de toma de decisión de la población afectada.

Cuadro Nº 5
Características de las consultas pública realizada (OP-765)

INTERVENCION CULTURALMENTE APROPIADA	COCHABAMBA: Cercado, Quillacollo, Vinto, Sipe Sipe, Colcapirhua	LA PAZ: Achocalla
Participación de las instituciones gubernamentales y comunales/indígenas representativas del área del proyecto	Se realizó mediante las OTB's, juntas de vecinos y sindicatos agrarios reconocidos legalmente y en el área rural mediante los Sindicatos Agrarios.	Se realizó mediante las OTB's, juntas de vecinos y sindicatos agrarios reconocidos legalmente y en el área rural mediante los Sindicatos Agrarios
Uso de lenguas nativas usadas por la población	Si bien la consultora ITEC no cuenta con personal que habla el idioma quechua, en todos los eventos de consulta estuvieron presentes técnicos de las alcaldías que ayudaron en la comunicación y en la respuesta a las preguntas que se hicieron en ese idioma.	Si bien la consultora ITEC no cuenta con personal que habla el idioma aymara, en el evento de consulta los participantes se expresaron en español fluido no siendo necesario traducción o intervención en lenguas nativas, pero considerando el hecho de que en el lugar también se habla aymara, estuvo presente el técnico del MMAyA , Guido Apaza, que habla fluidamente ese idioma.
Horarios que permiten la participación efectiva de la población	En ambos municipios se consensuó previamente con los vecinos y comunarios la fecha y horario más conveniente para la participación de los mismos. En este caso los vecinos y comunarios eligieron reunirse en instalaciones de las respectivas Alcaldías.	Se consensuó previamente con los vecinos y comunarios la fecha y horario más conveniente para la participación de los mismos. En este caso los vecinos y comunarios eligieron reunirse en el lugar de las obras la comunidad de Titiri.
Participación equitativa de hombres y mujeres	Según el análisis del acta de participación y asistencia proporcionada se evidencia presencia de mujeres, pero la participación de hombres es más del doble. Esto debido a que los dirigentes de las juntas vecinales son predominantemente hombres.	Existió la participación de mujeres expresado en la participación de dirigentes mujeres y concejalas del Municipio.

5. Horario y sede del evento

Los eventos de consulta pública fueron ejecutados en los días, lugares y hora fijados de la siguiente manera:

Cuadro Nº 6
Fechas de ejecución de los eventos de la consulta pública Cuenca Rio Rocha

N	Municipio	FECHA	EJECUTADA	CONCLUSION GENERAL	PARTICIPACION	
					Hombres	Mujeres
1	Quillacollo	29/08/17 Hrs. 9:00 AM	La consulta fue ejecutada y cuenta con el acta de conformidad respectiva firmada	El proyecto ha sido aceptado unánimemente por los dirigentes vecinales y comunales y expresaron dicha conformidad con la firma del Acta.	15	9
2	Colcapirhua	29/08/17 Hrs. 19:00 PM	La consulta fue ejecutada y cuenta con el acta de conformidad respectiva firmada	El proyecto ha sido aceptado unánimemente por los dirigentes vecinales y comunales y expresaron dicha conformidad con la firma del Acta.	7	6
3	Sipe Sipe	30/08/17 Hrs. 9:00 AM	La consulta fue ejecutada y cuenta con el acta de conformidad respectiva firmada	El proyecto ha sido aceptado unánimemente por los dirigentes vecinales y comunales y expresaron dicha conformidad con la firma del Acta.	20	14
4	Vinto	30/08/17 Hrs. 18:30 PM	La consulta fue ejecutada y cuenta con el acta de conformidad respectiva firmada	El proyecto ha sido aceptado unánimemente por los dirigentes vecinales y comunales y expresaron dicha conformidad con la firma del Acta.	83	38
5	Cochabamba (Cercado)	12/09/17 Hrs. 16:00	La consulta fue ejecutada y cuenta con el acta de conformidad respectiva firmada	El proyecto ha sido aceptado unánimemente por los dirigentes vecinales y	12	5

comunales y expresaron dicha conformidad con la firma del Acta.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro Nº 7
Fechas de ejecución de los eventos de la consulta pública Cuenca Alpacoma

N	Municipio	FECHA	EJECUTADA	CONCLUSION GENERAL	PARTICIPACION	
					Hombres	Mujeres
1	Achocalla (Comunidad Titiri)	04/09/17 10:00 AM	La consulta fue ejecutada y cuenta con el acta de conformidad respectiva firmada y sellada	El proyecto ha sido aceptado unánimemente por los dirigentes vecinales y comunales y expresaron dicha conformidad con la firma del Acta.	20	16

Fuente: Elaboración propia

Las seis consultas ejecutadas en ambas cuencas (5 en Cochabamba y 1 en La Paz) se realizaron conforme a la siguiente programación:

- Las reuniones se iniciaron con la presentación del proyecto a los interesados, presentación que contiene los antecedentes del mismo, la definición del área de influencia, los beneficios del proyecto los impactos sociales y ambientales los planes de gestión social y ambiental previstos y las posibles afectaciones.
- Concluida la presentación se dio paso a la participación de los interesados para que formulen sus preguntas, manifiesten sus problemas e inquietudes sobre cada uno de los posibles impactos sociales y ambientales y sobre todo el planteamiento de propuestas de solución o mitigación a los mismos. La participación y propuestas fueron registradas, analizadas y tomadas en cuenta en un acta habilitada para el efecto.
- Después de ser respondidas todas las preguntas de los asistentes, en todos los eventos los asistentes **expresaron su acuerdo y conformidad con la futura ejecución del proyecto.**
- Se procedió a leer en plenaria el contenido del acta de consulta pública.
- Se procedió a formalizar el acuerdo con la firma del acta de consulta por los participantes.
- Los asistentes pidieron que se proporcione una copia del Acta de consulta firmada, por lo que se procedió a entregar una copia de la misma.

6. Análisis de los asistentes a la actividad (en comparación a los invitados)

Todos los grupos de actores sociales del área de intervención directa identificados fueron invitados y asistieron en su totalidad según lo planificado. La verificación de la asistencia de los invitados se la realizó cotejando la lista de invitaciones cursadas con la lista de asistencia al evento de consulta:

Cuadro Nº 8

Lista de Cotejo de los invitados y asistentes a los eventos de la consulta pública Cuenca Rocha

INVITADOS			VERIFICACION ASISTENCIA
Municipio	OtB's	Sindicato Agrario	
1 Cochabamba* (Cercado)	Tamborada "B"	Alba rancho	Asistieron acompañado con sus bases según verificación de la lista de participantes
	Monte Canto	Pucara Grande	
		Maica Chica	
		Maica Sud	
		Itocta	
2 Vinto	Nuestra Señora Virgen del Rosario Zona Sud	Llave Grande, Huachaca Grande Machajmarka Viloma	Asistieron acompañado con sus bases según verificación de la Lista de participantes
	Martin Cárdenas Zona Sud		
	OTB Vinto		
	Gualberto Villarroel		
3 Sipe Sipe	Quiroz rancho	Caramarca Utavi	Asistieron acompañado con sus bases según verificación de la Lista de participantes
	Payacollo	Collpa Central	
	Caramarca		
4 Quillacollo	Esquilan Chico	Esquilan Chico	Asistieron acompañado con sus bases según verificación de la Lista de participantes
	Martin Cárdenas		
	Nueva Esperanza		
	Villa Asunción		
	Nuevo Amanecer		
5 Colcapirhua*	Distrito "E"	Esquilan Grande	Asistieron acompañado con sus bases según verificación de la Lista de participantes
		Sumumpaya Kullco	

Fuente: Elaboración Propia

*En el caso de los Municipios de Cercado y Colcapirhua asistieron todos los dirigentes identificados pero sin sus bases. Los dirigentes nos indicaron que venían en representación de los vecinos con el mandato de sus representados para tomar cualquier decisión, de igual manera se comprometieron a informar en sus reuniones ordinarias de los acuerdos llegados por tal razón pidieron una copia de la presentación técnica y una copia del acta de consulta.

Cuadro Nº 9

Lista de Cotejo de los invitados y asistentes a los eventos de la consulta pública Cuenca Alpacoma

INVITADOS		VERIFICACION ASISTENCIA
Municipio	Junta de vecinos	Sindicato Agrario
Achocalla	Zona Titiri	Comunidad Pacajes
	Rosasani	

Fuente: Elaboración Propia

Cabe aclarar que las actas de consulta pública que figuran en los anexos fueron firmadas por los dirigentes y las bases (en los eventos donde asistieron) firmaron las listas de participantes completas.

7. Dinámica del evento

La consulta ejecutada se realizó de la manera programada, la reunión se inició con la presentación del proyecto a los interesados, por parte de la alcaldía y la posterior exposición de técnicos de ITEC, dicha presentación abarcó los antecedentes del proyecto, la definición del área de influencia, las obras del Diseño preliminar, los beneficios del proyecto, los impactos sociales y ambientales y sus medidas de mitigación.

Concluida la presentación se pasó a la participación de los interesados para que formulen sus preguntas, manifiesten sus problemas e inquietudes sobre cada uno de los posibles impactos sociales y ambientales y sobre todo el planteamiento de propuestas de solución o mitigación a los mismos. La participación y propuestas fueron registradas, analizadas y tomadas en cuenta en un acta habilitada para el efecto, el acta una vez terminada fue leída en plenaria formada y sellada por los participantes.

Los documentos que resultaron de los eventos de consulta pública consisten en protocolos de consulta firmados, actas de consultas firmadas y registros de participantes.

8. Consultas realizadas y respuestas

Las consultas se enfocaron, además de mostrar los diseños preliminares y el tipo de obras, en difundir los impactos sociales y ambientales identificados y sus respectivas medidas de mitigación, de manera general y tomando los aspectos más importantes del registro de los eventos, a continuación se presentan las preguntas realizadas, observaciones, comentarios, respuestas y compromisos de la ronda de participación de los asistentes de la Consulta Pública:

8.1 Consulta pública Municipio Quillacollo

El alcalde y concejales del Municipio de Quillacollo, los presidentes de las juntas vecinales, vecinos de base, sindicatos agrarios, comerciantes que trabajan en el área del proyecto, transportistas se encuentran plenamente de acuerdo con la posible ejecución del proyecto ya que muchos de esos sectores se vieron afectados por los eventos de inundaciones por el desbordamiento del Río Rocha.



Figura 8. 1.- Exposición y firma de Actas en la Consulta pública en Quillacollo

Observaciones y recomendaciones: Los participantes al evento de consulta emitieron las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Requieren la construcción de gaviones en la zona de Esquilan Chico, lugar donde se producen más inundaciones.
- Para que las obras previstas puedan cumplir con el objetivo de proteger a la población piden que se coordinen actividades con Alcaldías cercanas, especialmente con el Municipio de Vinto.
- Se solicita la construcción de gaviones en la intersección de Tacata, río Rocha hacia el Calvario.
- Se solicita una compuerta de entrada a Cotapachi.
- Se deberían realizar estudios de nivel del río.
- Incluir Gaviones en la parte Norte entre el río Huayculi y Chijllawiri

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Solicitan la socialización del Diseño Final.
- Solicitan que el SDC sea el facilitador de trabajos de coordinación entre los 5 municipios involucrados en el proyecto.

8.2 Consulta pública Municipio Colcapirhua

La Consulta pública en el Municipio Colcapirhua se desarrolló con la presencia de técnicos de la Dirección de Medio Ambiente y riesgos y la presencia de todos los dirigentes de las OTB's, juntas vecinales del área de intervención directa del proyecto.



Figura 8. 2.- Exposición y asistentes en la Consulta pública en Colcapirhua

Observaciones y recomendaciones: Los participantes al evento de consulta emitieron las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Cambio de posición de las tres compuertas de drenaje en el área de influencia del Sindicato Agrario Esquilan Grande.
- Que la consultora ITEC revise documentación antigua, planos anteriores para recuperar antiguos drenajes.

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Existe la voluntad de los Dirigentes de ampliar la consulta pública a las bases una vez se tengan los Diseños Finales.
- Expresan su acuerdo pleno al proyecto, pero piden que ITEC analice las observaciones hechas.

8.3 Consulta pública Municipio Sipe Sipe

En el evento de consulta pública los presidentes de las juntas vecinales, vecinos, Sindicatos Agrarios de manera general expresaron su acuerdo con la implementación del proyecto ya que se beneficiarían con las obras propuestas y minimizarían los eventos de inundaciones, que en el Municipio han causado muchos daños a cultivos e infraestructura pública y privada.



Figura 8. 3.- Exposición y firma de Actas en la Consulta pública en Sipe Sipe

Observaciones y recomendaciones: Los participantes al evento de consulta emitieron las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Solicitan el engavionado del sector de Quiroz rancho.
- Protección del Puente Caramarca con engavionado.
- Recorrido por el tramo del río para ver la necesidad de construcción de gaviones adicionales.
- Respetar los canales de riego de Quiroz Rancho.
- Respetar las dos tomas de riego en Utavi que riega a Caramarca y Collpa y la otra toma en el Puente de Caramarca.

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Solicitan la socialización del Diseño Final del Proyecto

8.4. Consulta pública Municipio Vinto

En el evento de consulta pública en el Municipio de Vinto los presidentes de las juntas vecinales, vecinos, Sindicatos Agrarios de manera general expresaron su acuerdo con la implementación del proyecto, pero observaron muchas de las obras previstas en las obras iniciales y pidieron que en el Diseño Final se incorpore sus observaciones.



Figura 8. 4.- Participación de la Consulta pública en Vinto

Observaciones y recomendaciones: Los participantes al evento de consulta emitieron las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Solicitan la construcción de gaviones del río Chulla hasta el Puente Cuturipa.
- Analizar la viabilidad de las dos compuertas previstas en el diseño ya que para los asistentes no serían útiles.
- Que se considere en los diseños los afluentes y la fuerza del río q'ora río chuamayu y río ch'ulla que tienen gran caudal.

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Se acuerda realizar una reunión y posterior recorrido entre ITEC, técnicos de la Alcaldía y vecinos para el día 7 de septiembre para ver la viabilidad de otras obras.
- Solicitan una socialización del Diseño final.

8.5 Consulta pública Municipio de Cercado (Cochabamba)

El evento de consulta pública en Cochabamba (Cercado) asistieron los presidentes de las juntas vecinales, vecinos, y Secretarios Generales de los Sindicatos Agrarios. De todos los municipios consultados, Cochabamba fue el que de manera unánime expresó su acuerdo total con la implementación del proyecto ya que las obras previstas han sido demandadas hace mucho tiempo por la Dirigencia y base vecinal.



Figura 8. 5.- Exposición y firma de Actas en la Consulta pública en Cochabamba

Observaciones y recomendaciones: Los participantes al evento de consulta emitieron las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Solicitan aumentar el talud a 2 mts. de altura en los sectores más vulnerables identificados
- Solicitan la implementación de una compuerta en la salida de la puerta de Alba Rancho

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Solicitan la socialización del Diseño Final del Proyecto

8.6. Consulta pública Municipio Achocalla

El alcalde de Achocalla Damaso Ninaja, concejales del Municipio de Quillacollo, los presidentes de las juntas vecinales, vecinos de base, Secretario General del sindicato agrario, expresaron su pleno acuerdo con la posible ejecución del proyecto y esperan que se ejecute a la brevedad posible, no tienen observaciones a los diseños ya que entienden que irán a minimizar los deslizamientos e inundaciones de los cuales han sufrido daños materiales.



Figura 7. 5.- Exposición y firma de Actas en la Consulta pública en Titiri (Achocalla)

Observaciones y recomendaciones: Los participantes al evento de consulta emitieron las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Solicitan el embovedado para tener un acceso alternativo por la zona a El Alto.
- Solicitan gaviones adicionales a los previstos en el Diseño.
- La comunidad en pleno está totalmente de acuerdo con el Proyecto y piden la inmediata ejecución del mismo agradeciendo al MMAyA por las gestiones

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Solicitan la socialización del Diseño Final.
- Se acordó realizar un recorrido conjunto el lunes 11 de septiembre a hrs. 10:00 AM por el lugar de las obras al mismo asistirán técnicos del Municipio, la consultora ITEC y dirigentes vecinales.

En todos los eventos en ambas cuencas se respetaron las características culturales, usos y costumbres y los tiempos de las organizaciones sociales del lugar.

9. Elementos recogidos de las consultas, e incluidos en la versión final del AAS y PGAS

En las versiones finales del AAS y PGAS se tomaron en cuenta las siguientes recomendaciones emanadas en los seis eventos de consulta pública:

Cuadro N° 11
Recomendaciones de la Consulta y su inclusión en los documentos del AAS y PGAS

RECOMENDACIÓN	DOCUMENTO DONDE SE INCLUYE
<i>De manera general en todos los municipios recomendaron la inclusión de obras adicionales en sectores considerados por la población, como sensibles, estas obras radican en la inclusión de compuertas adicionales y construcción de gaviones, así como recorridos conjuntos entre la consultora ITEC y la dirigencia vecinal por el lugar previsto de las obras.</i>	Estas recomendaciones fueron incorporadas previamente por ITEC (las que se justificaban técnicamente) e incorporadas en los Planes de gestión social del PGAS, específicamente dentro de la parte de Obras previstas.

Fuente: Elaboración Propia

ANEXOS

- ANEXO 1. Protocolos de consulta y Actas de consulta firmadas
- ANEXO 2. Presentaciones realizadas (se hicieron presentaciones en los 5 Municipios de la subcuenca Rocha)
- ANEXO 3. Copia ejemplo de la carta de invitación enviada
- ANEXO 4. Listas de participantes (no se tiene lista de participantes para el evento en Achocalla dado que todos los presentes firmaron el acta de consulta)

ACTA DE CONSULTA PÚBLICA MUNICIPIO DE ACHOCALLA (TITIRI)

En instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla ubicado en el Departamento de La Paz a horas 10:00 AM del día 4 de septiembre de 2017.

Siendo este el día y la hora señalada con el objeto de llevar a cabo la Consulta Pública respecto al PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUBCUENCA ALPACOMA cuyo ejecutor es el MIMAYA.

Presentes en este acto público las personas designadas para tales efectos, cuyos nombres y generales aparecen en un listado de asistentes que se agrega a la presente y que forman parte íntegra de la misma.

Una vez socializadas las características técnicas, ambientales y sociales del proyecto por parte del equipo técnico de ITEC y consultores ambiental y social, en la ronda de participación, los asistentes realizaron las siguientes observaciones:

1. Piden Emborvado para tener acceso a terrenos de El Alto
2. Solicitan mejoras a terrenos al Proyecto
3. A la comunidad se plamo este totalmente do
4. picado con el Proyecto y piden inmediato
5. ejecución del mismo ejecutando el MIMAYA por los gestores

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Socializarán el Diseño Final
2. Realizará recorrido con Empresa y Divisores
3. para analizar obras adicionales
4. Lunas 11 de Septiembre a hrs. 10.00 en Titirí, recorrido conjunto

Finalizadas las observaciones y respuestas del equipo técnico de ITEC y consultores ambiental y social, y de conformidad con el PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUBCUENCA ALPACOMA se procede a dar por cerrada la Consulta Pública, a continuación se levanta el acta correspondiente, y se da lectura de la misma.

En este estado se da por finalizada la presente acta, en jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla, comunidad de Titirí a las 12:00 horas del día 4 de septiembre de 2017, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos a continuación:



MEDIO AMBIENTE Y AGUA



[Signature]
Dona *[Signature]* *[Signature]*
ALCAJALDE
Municipalidad de Arequipa
Calle Pisco, Arequipa

[Signature]
Comité Municipal de Comandante
PRESIDENTA DE CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE AREQUIPA
C.A.M.A.

[Signature]
Sr. Humberto Santos M.
STRIPO. GENERAL
COMUNIDAD PACAJES

[Signature]
7507-6506PS
Sr. Miguel Luis Pacheco

[Signature]
Lc. Fernando Espinoza
STRIPO. PSA Y FOMENTACION
COM. "VICUNA" AREQUIPA Y BC.



Marcia Santos M.
combinados Peesjes



[Signature]
Lc. Yvonne M. Jimenez
UNIDAD GESTION DE RECURSOS
VICUNA
Asesor Municipal de Recursos
S.M.T.

[Signature]
Marta Ines Quispe
C.I. 271632248

[Signature]
Sr. Miguel Luis Pacheco

[Signature]
Sr. Miguel Luis Pacheco

[Signature]
Yvonne Castro Chapama
STRIPO. DE ACTAS
ZONA ROSARANI



[Signature]
Ana Carolina Camba
Srta. Actas
Zona Liman Jahuro

[Signature]
Normanda Quispe de Quispe
RESPONSABLE DE SALUD
Ctra. Pisco - 2da. Etapa Arequipa

[Signature]
Sr. Miguel Luis Pacheco
PRESIDENTE
COM. VEGETACION



PROTOCOLO DE CONSULTA

PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUBCUENCA ALPACOMA

Dado que la preparación, ejecución y operación se realizan en diferentes planos la consulta se define como un proceso en el cual los Ejecutores de los proyectos se responsabilizan de informar de los avances en cada una de estas fases y de recibir y atender sus preocupaciones y recomendaciones a fin de optimizar beneficios y evitar riesgos y conflictos. Al respecto se han llevado a cabo un programa de intercambios con dirigentes, líderes locales, beneficiarios y población dentro del área del proyecto para acordar los procedimientos participativos más adecuados. En el marco de la realización del proceso de Consulta Pública para la preparación del PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUBCUENCA ALPACOMA se establece el siguiente protocolo consensuado de consulta:

Principios Rectores Los principios rectores que guían el proceso de Consulta Pública sobre el PROYECTO son los siguientes:

- ✓ *Busca fe* El proceso de consulta previa se realiza mediante un diálogo intercultural entre el MMAyA, el Gobierno Municipal, las juntas vecinales y comunidades dentro del área de influencia del proyecto, en un clima de confianza mutua que tiene como objetivo alcanzar acuerdos u obtener el consentimiento libre e informado.
- ✓ *Libre* Se garantiza que la participación y toma de decisiones por parte de los vecinos se realizará sin ninguna coacción, intimidación o manipulación.
- ✓ *Previs* Se pretende obtener el acuerdo o consentimiento con suficiente antelación a cualquier autorización o comienzo de medidas técnicas y administrativas, o proyecto que se pretende llevar a cabo.
- ✓ *Informada* Se ha suministrado toda la información necesaria de los objetivos y alcance del proyecto, la ubicación de las áreas que podrán verse afectadas, una evaluación preliminar de los probables impactos ambientales, sociales, culturales y ambientales. Se han presentado además las medidas de mitigación de posibles impactos.
- ✓ *Cabalmente adecuada* La consulta respecta los estándares, formas de organización de las juntas vecinales y organizaciones sociales, teniendo en cuenta los valores, concepciones, tiempos, sistemas de referencia e incluso formas de concebir la consulta de las comunidades locales.
- ✓ *Transparente* La consulta es sistemática y transparente, con el objeto de dotar de seguridad jurídica al proceso y sus resultados. Al respecto se llevará un registro de participación y se levantarán actas de acuerdos accesibles a los interesados.



REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y AGUAS

Principales Actividades

- a) Como actividades específicas del proceso de consulta del proyecto se han establecido las siguientes acciones concertadas con los actores sociales:

1) Fase de Acuerdos Previos

- Se han realizado reuniones previas entre personas del MMAyA, personal técnico de la consultora IITEG y la dirigencia de las juntas vecinales, asociaciones comunales y sectores involucrados para concluir la firma y realización de la consulta

2) Fase Informativa

- Se han realizado recorridos conjuntos entre la consultora IITEG, consultoras social, ambiental y técnicas de los Municipios por los lugares previstos de las obras con el objeto de conocer las obras previstas y verificar en sitio los posibles atropellos y los acuerdos requeridos para mitigar los mismos.

Fase consultiva (Desarrollo de los eventos de consulta pública)

- Respetando la organización y formas de toma de decisión locales se ha tomado contacto, inicialmente, con los dirigentes de las juntas vecinales, para informarlos las características del proyecto y posteriormente fijar fechas para las consultas públicas.
- Se han concertado fechas para la realización de las consultas públicas donde se contará con la presencia masiva de todos los sectores involucrados e interesados en el proyecto.

En señal de conformidad con todas las actividades previas de coordinación y socialización del proceso de consulta pública y con la intención de la ejecución de la misma, detalladas líneas arriba, firmamos y sellamos a continuación:

[Handwritten signature]
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal

[Handwritten signature]
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal



[Handwritten signature]
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal

[Handwritten signature]
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal

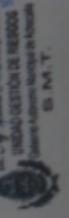
[Handwritten signature]
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal

[Handwritten signature]
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal



[Handwritten signature]
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal

[Handwritten signature]
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal



[Handwritten signature]
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal

[Handwritten signature]
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal
Zona Amey-Cajal



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

ACTA DE CONSULTA PÚBLICA
MUNICIPIO DE COCHABAMBA (CERCADO)

En instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba ubicado en la ciudad de Cochabamba, a horas 16:00 del día 12 de septiembre 2017.

Siendo este el día y la hora señalada con el objeto de llevar a cabo la Consulta Pública respecto al PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUB-CUENCA DEL RÍO ROCHA" cuyo ejecutor es MMAyA y co-ejecutor el FPS.

Presentes en este acto público las personas designadas para tales efectos, cuyos nombres y generales aparecen en un listado de asistentes que se agrega a la presente y que forman parte íntegra de la misma.

Una vez socializadas las características técnicas, ambientales y sociales del proyecto por parte del equipo técnico de ITEC y del MMAyA, en la ronda de participación, los asistentes realizaron las siguientes observaciones:

1. *Aumentar el talud entre órdos altura*
2. *que sea necesario en sectores vulnerables*
3. _____
4. _____

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. *Socializar al Diseño Final*
2. *Compunto a la salud de la Planta de Alboroncho*
3. _____
4. _____

Finalizadas las observaciones y respuestas del equipo técnico de ITEC y del MMAyA, y de conformidad con el PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUB-CUENCA DEL RÍO ROCHA" se procede a dar por cerrada la Consulta Pública, a continuación se levanta el acta correspondiente, y se da lectura a la misma. En este estado se da por finalizada la presente acta, en instalaciones de Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, a hrs. 18:30 del día 12 de septiembre de 2017, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos a continuación:



MEIO AMBIENTE Y AGUA



Escuela René Sanchán Espinoza
C/RO. EJECUTIVO
PROVINCIA CUSCO CUSA



Juliusare
Severino Coya Aguayo
SECRETARIO GENERAL
SUB-CENTRAL PUCARA GRANDE
PROVINCIA OTUCAYO

*Figura no tiene
Stro. Gual Sanchán
Gual Sanchán*

*Col. P.
Papa Neta Astorero
Stro. Gual Monte Cuzco*



Miguel Siles Lazo Lumate
SECRETARIO GENERAL
MAJCA SUD 04



Nancy Montaña S.
VICE-PRESIDENTA
MAJCA-CHICA

*Freddy Escalante
Stro. Relaciones
Bvd. Agr. Subordada B''*



PROTOCOLO DE CONSULTA

PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUBCUENCA ALPACOMA

Dado que la preparación, ejecución y operación se realizan en diferentes planos la consulta se define como un proceso en el cual los Ejecutores de los proyectos se responsabilizan de informar de los avances en cada una de estas fases y de recibir y atender sus preocupaciones y recomendaciones a fin de optimizar beneficios y evitar riesgos y conflictos. Al respecto se han llevado a cabo un programa de intercambios con dirigentes, líderes locales, beneficiarios y población dentro del área del proyecto para acordar los procedimientos participativos más adecuados. En el marco de la realización del proceso de Consulta Pública para la preparación del PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUBCUENCA ALPACOMA se establece el siguiente protocolo consensuado de consulta:

Principios Rectores Los principios rectores que guían el proceso de Consulta Pública sobre el PROYECTO son los siguientes:

- ✓ *Libre*: El proceso de consulta previa se realiza mediante un diálogo intercultural entre el MMAyA, el Gobierno Municipal, las juntas vecinales y comunidades dentro del área de influencia del proyecto, en un clima de confianza mutua que tiene como objetivo alcanzar acuerdos u obtener el consentimiento libre e informado.
- ✓ *Libre*: Se garantiza que la participación y toma de decisiones por parte de los vecinos se realizará sin ninguna coacción, intimidación o manipulación.
- ✓ *Previs*: Se pretende obtener el acuerdo o consentimiento con suficiente antelación a cualquier autorización o comienzo de medidas técnicas y administrativas, o proyecto que se pretende llevar a cabo.
- ✓ *Informado*: Se ha suministrado toda la información necesaria de los objetivos y alcance del proyecto, la ubicación de las áreas que potencialmente pueden ser afectadas, una evaluación preliminar de los probables impactos ambientales, sociales, culturales y ambientales. Se han presentado además las medidas de mitigación de posibles impactos.
- ✓ *Culturalmente adecuada*: La consulta respeta las costumbres, formas de organización de las juntas vecinales y organizaciones sociales, teniendo en cuenta los valores, concepciones, tiempos, sistemas de referencia e incluso formas de concebir la consulta de las comunidades locales.
- ✓ *Transparente*: La consulta es sistemática y transparente, con el objeto de dotar de seguridad jurídica al proceso y sus resultados. Al respecto se llevará un registro de participación y se levantarán actas de acuerdos accesibles a los interesados.



Principales Actividades

a) Como actividades específicas del proceso de consulta del proyecto se han establecido las siguientes acciones consensuadas con los actores sociales:

1) Fase de Acuerdos Previos

- Se han realizado reuniones previas entre personal técnico de MMAyA, la consultora IITEC, y el Municipio de Cochabamba para coordinar la forma y realización de la consulta

2) Fase Informativa

- Se han realizado recorridos conjuntos entre técnicos del Municipio, consultora IITEC por los lugares previstos de las obras con el objeto de conocer las obras previstas y verificar en sitio las posibles afectaciones y los acuerdos requeridos para mitigar las mismas.

3) Fase consultiva (Desarrollo de los eventos de consulta pública)

- Repetiendo la organización y formas de tema de decisión locales se ha tomado contacto, inicialmente, con los dirigentes de las juntas vecinales, para informarnos las características del proyecto y posteriormente fijar fechas para las consultas públicas.
- Se han consensuado fechas para la realización de las consultas públicas donde se contará con la presencia masiva de todos los sectores involucrados e interesados en el proyecto.

En señal de conformidad con todos las actividades previstas de coordinación y socialización del proceso de consulta pública y con la metodología de ejecución de la misma, detallada líneas arriba, firmamos y sellamos a continuación:



Jay Borda B.
Stno de Relaciones Sind. Agr.
Freddy Escalero Villanar

Walter
Secretario Copia Agraria
SECRETARIO GENERAL
SUBI CENTRAL PUCARA GRANDE
PROVINCIA CERCADO DDT 9



Nancy Montano
VICE-PRESIDENTA
MAICA-CHICA

Nancy Montano
VICE-PRESIDENTA
SECRETARIO GENERAL
MAICA SUD DA

Handwritten signatures and names in blue ink, including: "Walter", "Stno Gen. Sindicato", "Agrario TIOCTA", "Agrario Monte Cerro", "Freddy Escalero", "Nancy Montano", and "Walter".

ACTA DE CONSULTA PÚBLICA MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA

En instalaciones de la Sede del Distrito "E" de ubicado en el Municipio de Colcapirhua, del Departamento de Cochabamba a horas 19:00 PM del día 29 de agosto de 2017.

Siendo este el día y la hora señalada con el objeto de llevar a cabo la Consulta Pública respecto al PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RÍO ROCHA cuyo ejecutor es el MIMAYA y co-ejecutor el FPS-Cochabamba.

Presentes en este acto público las personas designadas para tales efectos, cuyos nombres y generales aparecen en un listado de asistentes que se agrega a la presente y que forman parte íntegra de la misma.

Una vez socializadas las características técnicas, ambientales y sociales del proyecto por parte del equipo técnico de ITEC y consultores ambiental y social, en la ronda de participación, los asistentes realizaron las siguientes observaciones:

1. Cambio de posición de los computadores de escritorio que debían ser 3 en el Sindicato Aserrio Isquilma Grande
2. Que se revise los documentos antiguos para comparación de antiguos diseños
3. _____
4. _____

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Exista la voluntad de los Proyectos de emplear la
2. Consulta pública a los meses de enero se tengan
3. los diseños finales
4. _____

Finalizadas las observaciones y respuestas del equipo técnico de ITEC y consultores ambiental y social, y de conformidad con el proyecto PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RÍO ROCHA se procede a dar por cerrada la Consulta Pública, a continuación se levanta el acta correspondiente, y se da lectura de la misma.

En este estado se da por finalizada la presente acta, en instalaciones de la sede del Distrito E, a las 19 : 00 horas del día 29 de agosto de 2017, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos a continuación:



MINISTERIO
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

[Signature]
PRESIDENTA

[Signature]

Roberto Rodríguez
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Agrario Español (SAE)

[Signature]
Roberto Lumbro P.
CENTRO SAE
D-1070 E

[Signature]
Anece
Villorrel Roda

[Signature]

Jose Carrillo
OTD Espinosa Grande
pirasibute

PROTOCOLO DE CONSULTA

PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUBCUENCAS DE LOS RÍOS ROCHA

Dado que la preparación, ejecución y operación se realizan en diferentes plazos la consulta se define como un proceso en el cual los Ejecutores de los proyectos se responsabilizan de informar de los avances en cada una de estas fases y de recibir y atender sus preocupaciones y recomendaciones a fin de optimizar beneficios y evitar riesgos y conflictos. Al respecto se han llevado a cabo un programa de intercambios con dirigentes, líderes locales, beneficiarios y población dentro del área del proyecto para acordar los procedimientos participativos más adecuados. En el marco de la realización del proceso de Consulta Pública para la preparación del PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RÍO ROCHA se establece el siguiente protocolo consensuado de consulta:

Principios Rectores Los principios rectores que guían el proceso de Consulta Pública sobre el PROYECTO son los siguientes:

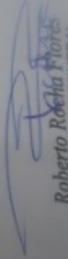
- ✓ **Libre** de: El proceso de consulta previa se realiza mediante un diálogo intercultural entre *MAYA*, las juntas vecinales y comunidades dentro del área de influencia del proyecto, en un clima de confianza mutua que tiene como objetivo alcanzar acuerdos u obtener el consentimiento libre e informado.
- ✓ **Libre**: Se garantiza que la participación y toma de decisiones por parte de los vecinos se realizará sin ninguna coerción, intimidación o manipulación.
- ✓ **Previo**: Se pretende obtener el acuerdo o consentimiento con suficiente antelación a cualquier autorización o comienzo de medidas técnicas y administrativas, o proyecto que se pretende llevar a cabo.
- ✓ **Informado**: Se ha suministrado toda la información necesaria de los objetivos y alcance del proyecto, la ubicación de las áreas que potencialmente pueden ser afectadas, una evaluación preliminar de los probables impactos económicos, sociales, culturales y ambientales. Se han presentado además los resultados de investigación de posibles impactos.
- ✓ **Culturalmente adecuada**: La consulta respeta las costumbres, formas de organización de las juntas vecinales y organizaciones sociales, teniendo en cuenta los valores, concepciones, tiempos, sistemas de referencia e incluso formas de concebir la consulta de las comunidades locales.
- ✓ **Transparente**: La consulta es sistemática y transparente, con el objeto de dotar de seguridad jurídica al proceso y sus resultados. Al respecto se llevará un registro de participación y se levantarán actas de acuerdos accesibles a los interesados.

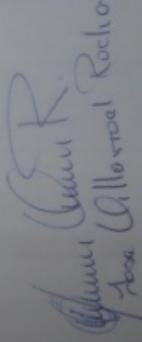


Principales Actividades

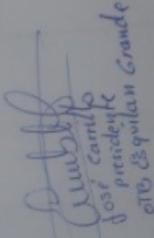
- a) Como actividades específicas del proceso de consulta del proyecto se han establecido las siguientes acciones consensuadas con los actores sociales:
- 1) Fase de Acuerdos Previos
 - Se han realizado reuniones previas entre representantes del MMAyA, personal técnico de la consultora ITEC y la dirigencia de las juntas vecinales, autoridades comunales y sectores involucrados para coordinar la forma y realización de la consulta
 - 2) Fase Informativa
 - Se han realizado recorridos conjuntos entre el FPS, consultora ITEC, consultores social, ambiental y técnicos de los Municipios por los lugares previstos de las obras con el objeto de conocer las obras previstas y verificar in situ las posibles afectaciones y los acuerdos requeridos para mitigar las mismas.
 - 3) Fase consultiva (Desarrollo de los eventos de consulta pública)
 - Respetando la organización y formas de toma de decisión locales se ha tomado contacto, inicialmente, con los dirigentes de las juntas vecinales, para informarles las características del proyecto y posteriormente fijar fechas para las consultas públicas.
 - Se han consensuado fechas para la realización de las consultas públicas donde se contará con la presencia masiva de todos los sectores involucrados e interesados en el proyecto.

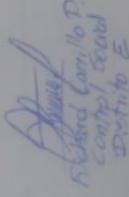
En señal de conformidad con todas las actividades previas de coordinación y socialización del proceso de consulta pública y con la metodología de ejecución de la misma, detalladas líneas arriba, firmamos y sellamos a continuación:


Roberto Rocha Flores
SECRETARIO GENERAL
Sociedad Agraria Esquilan Grande


Juan Carlos Allostroal Rocha


José María Pineda
PRESIDENTE


José María Pineda
presidente
CIB Esquilan Grande


Ricardo Carrillo D.
Control Social
Distrito E



ACTA DE CONSULTA PÚBLICA MUNICIPIO DE QUILLACOLLO

En instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo de ubicado en el Municipio de Quillacollo, del Departamento de Cochabamba a horas 9:00 AM del día 29 de agosto de 2017.

Siendo este el día y la hora señalada con el objeto de llevar a cabo la Consulta Pública respecto al PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RÍO ROCHA cuyo ejecutor es el MMAJA y co-ejecutor el FPS-Cochabamba.

Presentes en este acto público las personas designadas para tales efectos, cuyos nombres y generales aparecen en un listado de asistentes que se agrega a la presente y que forman parte íntegra de la misma.

Una vez socializadas las características técnicas, ambientales y sociales del proyecto por parte del equipo técnico de ITEC y consultores ambiental y social, en la ronda de participación, los asistentes realizaron las siguientes observaciones:

1. Se sugiere algunas zonas en la zona de Esquilón Chiru donde hay mas inundaciones.
2. Se pide coordinar con la Alcaldía de Vinto
3. Se solicitan germinas en la intersección de Tacote, Rocha here
4. Compuesto de entede a Cutopachi

Estos de Mal del Rio, Zichingermes en la Puerto Norte, en el Rio Hoya y Chigllaniri.

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Socialización de Diseños Finales
2. Coordinar Trabajos para ser concertados entre los
3. Municipios con la facilitación del Servicio
4. Repetir el estudio de aguas (SDC) en el mesero del Plan Director.

Finalizadas las observaciones y respuestas del equipo técnico de ITEC y consultores ambiental y social, y de conformidad con el proyecto PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RÍO ROCHA se procede a dar por cerrada la Consulta Pública, a continuación se levanta el acta correspondiente, y se da lectura de la misma.

En este estado se da por finalizada la presente acta, en instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo, a las 11:30 horas del día 29 de agosto de 2017, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos a continuación:



MINISTERIO
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Juan Carlos
Calleon
p.a. nuevo Amantea

Roberto
Manciel Muciel
p.a. c/TS. Villa Asunción
D-3

Marybeth
Darcy Pacheco
Rodolfo Lechero y
Kathiri

JUNTA VEJINAL
ESQUINAN CHICO
CALLE 10 TO
PROYECTO
CALLE 10 TO

COMUNIDAD
CALLE 10 TO

Marybeth
NESSON BLONDIE
APL Quillacollo



Fresco Pacheco
Pelle D-3

MODULO LECHERO

RTA 2891

Calle Chiquitaca esp. Cr. Incha

Arrieta Pacheco

Edwin Araujo Padilla,
Presidente Junta Vecinal
Nueva Esperanza

COMUNIDAD
CALLE 10 TO
PROYECTO
CALLE 10 TO

COMUNIDAD
CALLE 10 TO
PROYECTO
CALLE 10 TO

CALLE 10 TO

Germán Maldonado Rocha

PRESIDENTE

OTB. Martín Cordero

PROTOCOLO DE CONSULTA

PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUBCUENCAS DE LOS RÍOS ROCHA

Dado que la preparación, ejecución y operación se realizan en diferentes plazos la consulta se define como un proceso en el cual los Ejecutores de los proyectos se responsabilizan de informar de los avances en cada una de estas fases y de recibir y atender sus preocupaciones y recomendaciones a fin de optimizar beneficios y evitar riesgos y conflictos. Al respecto se han llevado a cabo un programa de intercambios con dirigentes, líderes locales, beneficiarios y población dentro del área del proyecto para acordar los procedimientos participativos más adecuados. En el marco de la realización del proceso de Consulta Pública para la preparación del PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RÍO ROCHA se establece el siguiente protocolo consensuado de consulta:

Principios Rectores Los principios rectores que guían el proceso de Consulta Pública sobre el PROYECTO son los siguientes:

- ✓ **Buena fe:** El proceso de consulta previa se realiza mediante un diálogo intercultural entre **MMMA** las juntas vecinales y comunidades dentro del área de influencia del proyecto, en un clima de confianza mutua que tiene como objetivo alcanzar acuerdos u obtener el consentimiento libre e informado.
- ✓ **Libre:** Se garantiza que la participación y toma de decisiones por parte de los vecinos se realizará sin ninguna coacción, intimidación o manipulación.
- ✓ **Previo:** Se pretende obtener el acuerdo o consentimiento con suficiente antelación a cualquier autorización o comienzo de medidas técnicas y administrativas, o proyecto que se pretende llevar a cabo.
- ✓ **Informado:** Se ha suministrado toda la información necesaria de los objetivos y alcance del proyecto, la ubicación de las áreas que potencialmente pueden ser afectadas, una evaluación preliminar de los probables impactos económicos, sociales, culturales y ambientales. Se han presentado además las medidas de mitigación de posibles impactos.
- ✓ **Culturalmente adecuada:** La consulta respeta las costumbres, formas de organización de las juntas vecinales y organizaciones sociales, teniendo en cuenta los valores, concepciones, tiempos, sistemas de referencia e incluso formas de concebir la consulta de las comunidades locales.
- ✓ **Transparente:** La consulta es sistemática y transparente, con el objeto de dotar de seguridad jurídica al proceso y sus resultados. Al respecto se llevará un registro de participación y se levantarán actas de acuerdos accesibles a los interesados.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Principales Actividades

- a) Como actividades específicas del proceso de consulta del proyecto se han establecido las siguientes acciones concernidas con los actores sociales:

1) Fase de Acuerdos Previos

- Se han realizado reuniones previas entre personal del MM/AYA, personal técnico de la consultora ITEC y la dirigencia de las juntas vecinales, autoridades comunales y sectores involucrados para coordinar la forma y realización de la consulta

2) Fase Informativa

- Se han realizado recorridos conjuntos entre el FPS, consultora ITEC, consultores social, ambiental y técnicos de los Municipios por los lugares previstos de las obras con el objeto de conocer las obras previstas y verificar en sitio las posibles afectaciones y los acuerdos requeridos para mitigar las mismas.

3) Fase consultiva (Desarrollo de los eventos de consulta pública)

- Respetando la organización y formas de toma de decisión locales se ha tomado contacto, inicialmente, con los dirigentes de las juntas vecinales, para informarles las características del proyecto y posteriormente fijar fechas para las consultas públicas.
- Se han consensuado fechas para la realización de las consultas públicas donde se contará con la presencia masiva de todos los sectores involucrados e interesados en el proyecto.

En señal de conformidad con todas las actividades previas de coordinación y socialización del proceso de consulta pública y con la metodología de ejecución de la misma, detalladas líneas arriba, firmamos y sellamos a continuación:

Ayelen,
Cony, Lilian
pat: NUEVO AMARILLO

Estanislao
Harbel Nuriel E.

Mi: OTB Villa Asunción

0-3

Nancy Rocha Escobar

014382544

Mary Peta

JUNTA VECINAL
ESOBAN CHICO

1908 CARILLAS

OTB Villa Asunción

OTB Villa Asunción

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BARRIOS
Nº 0318 DISTRITO Nº 3
JUNTA VECINAL ESOBAN CHICO
CARILLAS - Cochabamba

MODULO LECHERO

2891

Calle Chiquiza esq. Oval Bilius

Presidente

OTB Martín Cardenas

OTB Martín Cardenas

NELSON JESUS
LUNQUE GARCIA
APL. Duffaceally





ACTA DE CONSULTA PÚBLICA MUNICIPIO DE SIPE SIPE

En instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe ubicado en el Municipio de Sipe Sipe, del Departamento de Cochabamba a horas : 9:00 AM del día 30 de agosto de 2017.

Siendo este el día y la hora señalada con el objeto de llevar a cabo la Consulta Pública respecto al PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RIO RIOCHA cuyo ejecutor es el INMAYÁ y co-ejecutor el FPS-Cochabamba.

Presentes en este acto público las personas designadas para tales efectos, cuyos nombres y generales aparecen en un listado de asistentes que se agrega a la presente y que forman parte íntegra de la misma.

Una vez socializadas las características técnicas, ambientales y sociales del proyecto por parte del equipo técnico de ITEC y consultores ambiental y social, en la ronda de participación, los asistentes realizaron las siguientes observaciones:

1. *Engrosando Sector Quroz Rancho*
2. *Protección del Puente Cerezo con Engrosado*
3. *Recurso préstamo del no para ver la necesidad de construcción de banquetas*
4. *Resguardar las viviendas de riesgo de Quroz Rancho*
5. *Respetar los hitos de riesgo en Uru que riesgo Cerezo y cubrirlo con tomas en el Puente Cerezo*

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. *Socialización del Proyecto con el Distrito Ferial*
2. _____
3. _____
4. _____

Finalizadas las observaciones y respuestas del equipo técnico de ITEC y consultores ambiental y social, y de conformidad con el PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RIO RIOCHA se procede a dar por cerrada la Consulta Pública, a continuación se levanta el acta correspondiente, y se da lectura de la misma.

En este estado se da por finalizada la presente acta, en instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe, a las 11:00 horas del día 30 de agosto de 2017, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos a continuación:



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

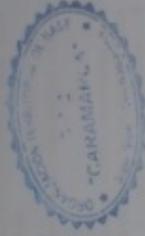
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SINDICATO AGRARIO
CALLA CENTRAL
COTACACHI
CANTON SIPE SIPE
PROVINCIA BOLIVAR

Cosimo Romero B

OTB

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

PROTOCOLO DE CONSULTA

PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUBCUENCAS DE LOS RÍOS ROCHA

Dado que la preparación, ejecución y operación se realizan en diferentes plazos la consulta se define como un proceso en el cual los Ejecutores de los proyectos se responsabilizan de informar de los avances en cada una de estas fases y de recibir y atender sus preocupaciones y recomendaciones a fin de optimizar beneficios y evitar riesgos y conflictos. Al respecto se han llevado a cabo un programa de intercambios con dirigentes, líderes locales, beneficiarios y población dentro del área del proyecto para acordar los procedimientos participativos más adecuados. En el marco de la realización del proceso de Consulta Pública para la preparación del PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RÍO ROCHA se establece el siguiente protocolo consensuado de consulte.

Principios Rectores Los principios rectores que guían el proceso de Consulta Pública sobre el PROYECTO son los siguientes:

- ✓ **Libre y** El proceso de consulta previa se realiza mediante un diálogo intercultural entre **AYAZA**, las juntas vecinales y comunidades dentro del área de influencia del proyecto, en un clima de confianza mutua que tiene como objetivo alcanzar acuerdos u obtener el consentimiento libre e informado.
- ✓ **Libre** Se garantiza que la participación y toma de decisiones por parte de los vecinos se realizará sin ninguna coerción, intimidación o manipulación.
- ✓ **Previo**: Se pretende obtener el acuerdo o consentimiento con suficiente antelación a cualquier autorización o comienzo de medidas técnicas y administrativas, o proyecto que se pretende llevar a cabo.
- ✓ **Informado**: Se ha suministrado toda la información necesaria de los objetivos y alcance del proyecto, la ubicación de las áreas que potencialmente pueden ser afectadas, una evaluación preliminar de los probables impactos económicos, sociales, culturales y ambientales. Se han presentado además las medidas de mitigación de posibles impactos.
- ✓ **Culturalmente adecuado**: La consulta respeta las costumbres, formas de organización de las juntas vecinales y organizaciones sociales, teniendo en cuenta los valores, concepciones, tiempos, sistemas de referencia e incluso formas de concebir la consulta de las comunidades locales.
- ✓ **Transparente**: La consulta es sistemática y transparente, con el objeto de dotar de seguridad jurídica al proceso y sus resultados. Al respecto se llevará un registro de participación y se levantarán actas de acuerdos accesibles a los interesados.

Principales Actividades

a) Como actividades específicas del proceso de consulta del proyecto se han establecido las siguientes acciones consensuadas con los actores sociales:

1) Fase de Acuerdos Previos

- Se han realizado reuniones previas entre representantes del MMAyA, personal técnico de la consultora ITEC y la dirigencia de las juntas vecinales, autonomías comunales y sectores involucrados para coordinar la firma y realización de la consulta

2) Fase Informativa

- Se han realizado recorridos conjuntos entre el FPS, consultora, ITEC, consultores social, ambiental y técnicos por los Municipios por los lugares previstos de las obras con el objeto de conocer las obras previstas y verificar en sitio las posibles afectaciones y los acuerdos requeridos para mitigar las mismas.

3) Fase consultiva (Desarrollo de los eventos de consulta pública)

- Respetando la organización y formas de toma de decisión locales se ha tomado contacto, inicialmente, con los dirigentes de las juntas vecinales, para informantes las características del proyecto y posteriormente fijar fechas para las consultas públicas.
- Se han consensuado fechas para la realización de las consultas públicas donde se contará con la presencia masiva de todos los sectores involucrados e interesados en el proyecto.

En señal de conformidad con todas las actividades previas de coordinación y socialización del proceso de consulta pública y con la metodología de ejecución de la misma, detalladas líneas arriba, firmamos y sellamos a continuación:

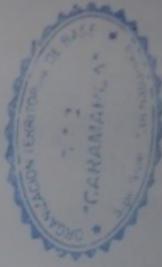


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Quirigua
 2011
 2011



[Handwritten signature]
 ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASES
 SANARATE RA MUNCIPALIDAD
 7-118
 5 Via Sur
 Petén - Guatemala



[Handwritten signature]

ACTA DE CONSULTA PÚBLICA MUNICIPIO DE VINTO

En instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Vinto ubicado en el Municipio de Vinto, del Departamento de Cochabamba a horas : 18:30 PM del día 30 de agosto de 2017.

Siendo este el día y la hora señalada con el objeto de llevar a cabo la Consulta Pública respecto al PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RÍO ROCHA cuyo ejecutor es el MMAyA y co-ejecutor el FPS-Cochabamba.

Presentes en este acto público las personas designadas para tales efectos, cuyos nombres y generales aparecen en un listado de asistentes que se agrega a la presente y que forman parte íntegra de la misma.

Una vez socializadas las características técnicas, ambientales y sociales del proyecto por parte del equipo técnico de ITEC y consultores ambiental y social, en la ronda de participación, los asistentes realizaron las siguientes observaciones:

1. Solicitar Gaviotas del Rio Chulla hasta el Puente Cuturipe
2. Analizar la viabilidad de los puentes previstos en el diseño
3. _____
4. Considerar los alcantos y la fuerza del río por el río
5. Chumpeza y río Chulla

De la misma manera se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Sugerir que se haga una reunión en el lugar ^{7 SEP} ITEC, ALMA y VACIOS
2. Para ver la viabilidad de otras obras
3. Solicitar una Subcuencas del Distrito Final
4. _____

Finalizadas las observaciones y respuestas del equipo técnico de ITEC y consultores ambiental y social, y de conformidad con el PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RÍO ROCHA se procede a dar por cerrada la Consulta Pública, a continuación se levanta el acta correspondiente, y se da lectura de la misma.

En este estado se da por finalizada la presente acta, en instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Vinto, a las 20:00 horas del día 30 de agosto de 2017, se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos a continuación:



MEIO AMBIENTE Y AGUA



Presidente O.T.B. Central Sur

[Signature]

[Signature]

Fra. Presidenta

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Luisa Vda. Urzuegui

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PR. ASISTENTE SOCIAL
O.T.B. ZONA CENTRAL SUR

[Signature]

Juan Carlos Aguilar

[Signature]

[Signature]

Samy Mogro
OTB. S.V. Nevoad.

Luisa Urteaga

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pablo Soriano T.
vice presidente
O.T.B. Nuestra Sra
del Rosario.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

PROTOCOLO DE CONSULTA

PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS EN LAS SUBCUENCAS DE LOS RÍOS ROCHA

Dado que la preparación, ejecución y operación se realizan en diferentes plazos la consulta se define como un proceso en el cual los Ejecutores de los proyectos se responsabilizan de informar de los avances en cada una de estas fases y de recibir y atender sus preocupaciones y recomendaciones a fin de optimizar beneficios y evitar riesgos y conflictos. Al respecto se han llevado a cabo un programa de intercambios con dirigentes, líderes locales, beneficiarios y población dentro del área del proyecto para acordar los procedimientos participativos más adecuados. En el marco de la realización del proceso de Consulta Pública para la preparación del PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LAS SUBCUENCA DEL RÍO ROCHA se establece el siguiente protocolo consensuado de consulta:

Principios Rectores Los principios rectores que guían el proceso de Consulta Pública sobre el PROYECTO son los siguientes:

- ✓ **Busa fe** El proceso de consulta previa se realiza mediante un diálogo intercultural entre **MAMA**, las juntas vecinales y comunales dentro del área de influencia del proyecto, en un clima de confianza mutua que tiene como objetivo alcanzar acuerdos u obtener el consentimiento libre e informado.
- ✓ **Libre** Se garantiza que la participación y toma de decisiones por parte de los vecinos se realizará sin ninguna coerción, intimidación o manipulación.
- ✓ **Previsio** Se pretende obtener el acuerdo o consentimiento con suficiente antelación a cualquier autorización o comienzo de medidas técnicas y administrativas, o proyecto que se pretenda llevar a cabo.
- ✓ **Informado** Se ha suministrado toda la información necesaria de los objetivos y alcance del proyecto, la ubicación de las áreas que potencialmente pueden ser afectadas, una evaluación preliminar de los probables impactos económicos, sociales, culturales y ambientales. Se han presentado además las medidas de mitigación de posibles impactos.
- ✓ **Cabralmente adecuado** La consulta expresa las costumbres, formas de organización de las juntas vecinales y organizativas locales, tenidas en cuenta los valores, concepciones, tiempos, sistemas de referencia e incluso formas de concebir la consulta de las comunidades locales.
- ✓ **Transparente** La consulta es sistemática y transparente, con el objeto de dotar de seguridad jurídica al proceso y sus resultados. Al respecto se llevará un registro de participación y se levantarán actas de acuerdos accesibles a los interesados.



Principales Actividades

- a) Como actividades específicas del proceso de consulta del proyecto se han establecido las siguientes acciones consensuadas con los actores sociales:

1) Fase de Acuerdos Previos

- Se han realizado reuniones previas entre representantes del MMAyA, personal técnico de la consultora ITEC y la dirigencia de las juntas vecinales, autoridades comunales y sectores involucrados para coordinar la forma y realización de la consulta

2) Fase Informativa

- Se han realizado recorridos conjuntos entre el IFS, consultora ITEC, consultores social, ambiental y técnico de los Municipios por los lugares previstos de las obras con el objeto de conocer las obras previstas y verificar en sitio las posibles afectaciones y los acuerdos requeridos para mitigar las mismas.

3) Fase consultiva (Desarrollo de los eventos de consulta pública)

- Respetando la organización y formas de toma de decisión locales se ha tomado contacto, inicialmente, con los dirigentes de las juntas vecinales, para informarles las características del proyecto y posteriormente fijar fechas para las consultas públicas.
- Se han consensuado fechas para la realización de las consultas públicas donde se contará con la presencia masiva de todos los sectores involucrados e interesados en el proyecto.

En señal de conformidad con todas las actividades previas de coordinación y socialización del proceso de consulta pública y con la metodología de ejecución de la misma, detallada línea arriba, firmamos y sellamos a continuación:

J. Quiñones
Pablo Somoza
vice presidente
C.T.B. Nuestra Sra
del Rosarid

S.S.A
Silvia López A.
Presidenta

J.P. G.

Andrés Brumet G.



Simy Nogales
670. G.V. Ilievodi

Luisa Battistina

Dele
Presidente de la J.V. de San Juan
Andrés
Maldita Capriles Novillo
PRESIDENTE
COMUNIDAD DEL ROSARID

Quiñones
S.S.A
Simy Nogales
Luisa Battistina
J.P. G.
Andrés Brumet G.

BOLIVIA RESILIENTE FRENTE A LOS RIESGOS CLIMÁTICOS

ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS INCLUYENDO LOS ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO, IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE INTERVENCIÓN Y DISEÑO DE OBRAS A NIVEL DE INVERSIÓN EN LA CUENCA DEL RIO ROCHA Y CUENCA ALPACOMA

ITEC INGENIERÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA S.A.S.
Bogotá – Colombia
www.itec-sas.com - itec@itec-sas.com

Ing. Luis E. Yamin. M.Sc., Ph.D.
Ing. Mauricio Villazón, MSc., Ph.D.
Ing. Juan Echeverry
Ing. Juan Felipe Velandia
Ing. Catalina González
Ing. Pablo Pardo
Ing. Fabiana Viscarra

Río Rocha: situación actual



Inundaciones Cochabamba



PROPUESTA DE PROYECTO

OBRAS DE MUESTRA PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

CUENCA DEL RÍO ROCHA

1. Criterios para selección de zonas de intervención y obras:
 - a) Recurrencia de los eventos de inundación o deslizamiento
 - b) Elementos expuestos
 - c) Las obras no generen impacto ambiental complementario
 - d) Ninguna de las obras promueva o implique tácitamente la legalidad de la utilización de las aguas negras
 - e) Ninguna de las obras genere impactos sociales que requieran retribuciones económicas
 - f) Pueden existir otras opciones más eficientes técnicamente y a menor costo que las obras planteadas, pero que no cumplan los anteriores criterios
2. Obras de muestra que son características del tipo de obras que pueden realizarse en la zona o en cuencas similares
3. Tipologías de obras que se definen deben ser intensivas en mano de obra

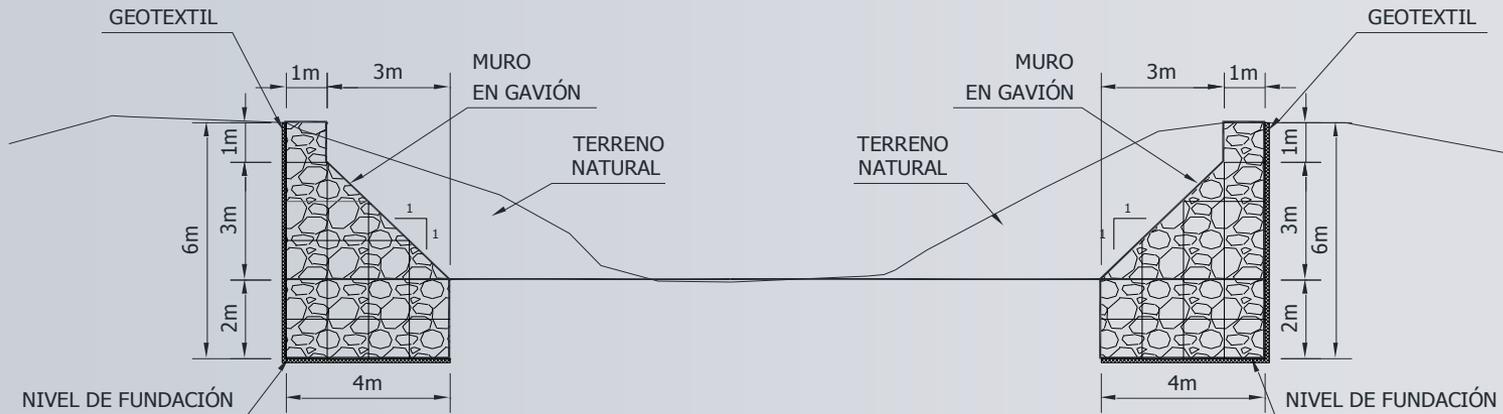
Cochabamba

- Zona de intervención y localización de obras



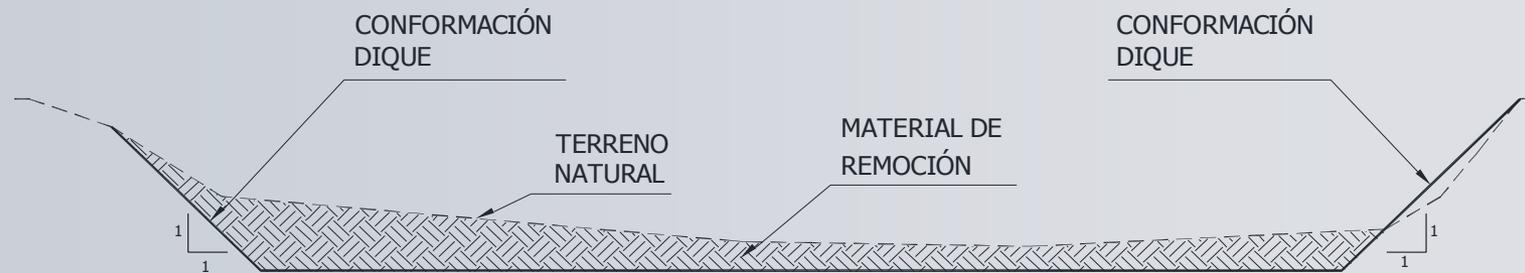
Esquemas de intervención

- Gaviones de reconformación



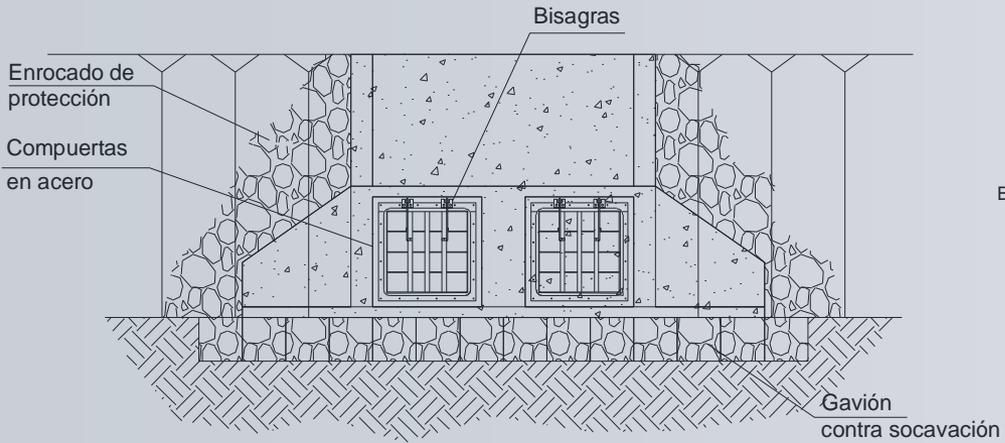
Esquemas de intervención

- Recuperación del cauce

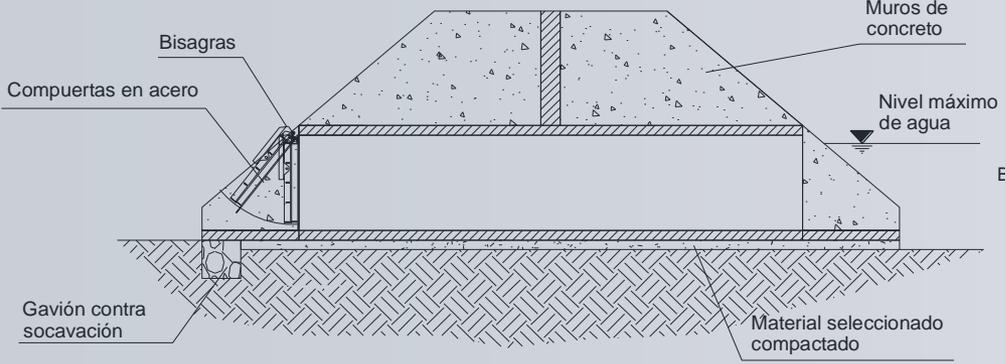


Esquemas de intervención

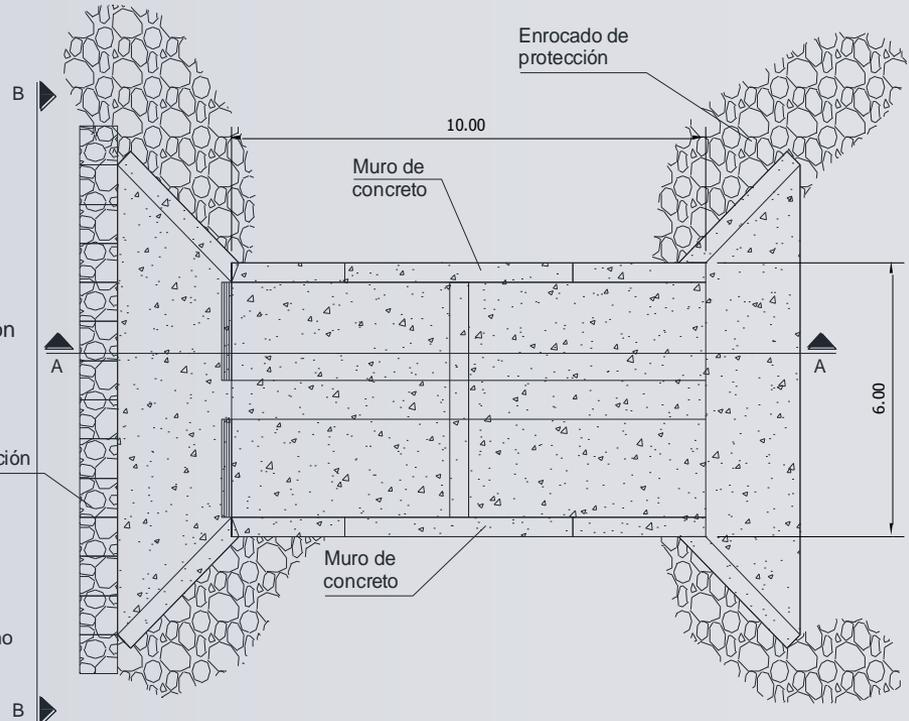
- Compuertas de regulación



Vista frontal



Vista lateral



Vista en planta

Esquemas de intervención

- Compuertas de regulación



- Cantidades preliminares de obras

Tipo de obra	Unidad	Cantidad
Recuperación del cauce	ml	6,800
Gaviones de reconformación	ml	380
Compuerta de torrentera o canal	Ud.	1
Campamento	Ud.	3

BOLIVIA RESILIENTE FRENTE A LOS RIESGOS CLIMÁTICOS

ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS INCLUYENDO LOS ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO, IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE INTERVENCIÓN Y DISEÑO DE OBRAS A NIVEL DE INVERSIÓN EN LA CUENCA DEL RIO ROCHA Y CUENCA ALPACOMA

ITEC INGENIERÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA S.A.S.
Bogotá – Colombia
www.itec-sas.com - itec@itec-sas.com

Ing. Luis E. Yamin. M.Sc., Ph.D.
Ing. Mauricio Villazón, MSc., Ph.D.
Ing. Juan Echeverry
Ing. Juan Felipe Velandia
Ing. Catalina González
Ing. Pablo Pardo
Ing. Fabiana Viscarra

Río Rocha: situación actual



Inundaciones Cochabamba



PROPUESTA DE PROYECTO

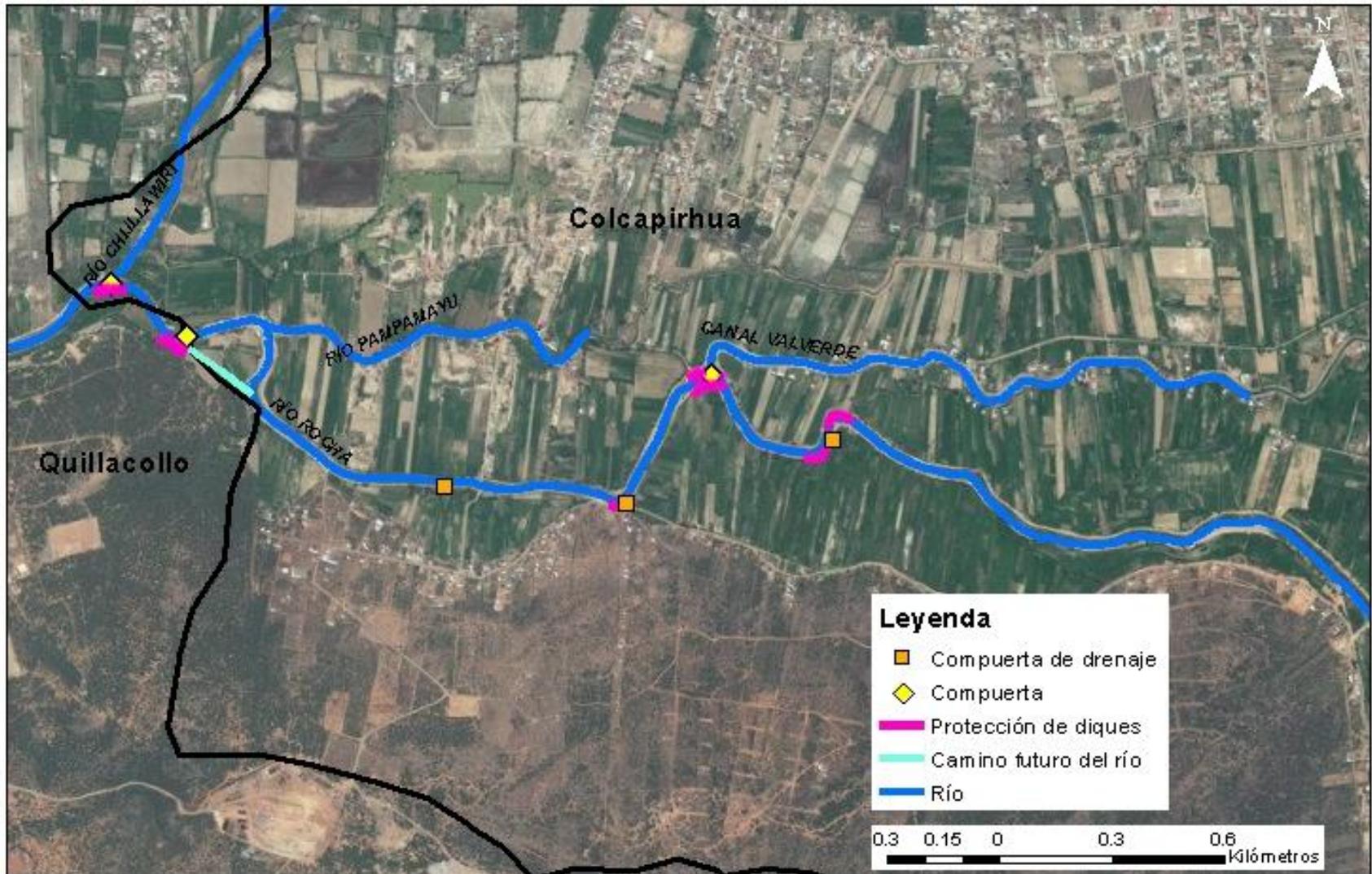
OBRAS DE MUESTRA PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

CUENCA DEL RÍO ROCHA

1. Criterios para selección de zonas de intervención y obras:
 - a) Recurrencia de los eventos de inundación o deslizamiento
 - b) Elementos expuestos
 - c) Las obras no generen impacto ambiental complementario
 - d) Ninguna de las obras promueva o implique tácitamente la legalidad de la utilización de las aguas negras
 - e) Ninguna de las obras genere impactos sociales que requieran retribuciones económicas
 - f) Pueden existir otras opciones más eficientes técnicamente y a menor costo que las obras planteadas, pero que no cumplan los anteriores criterios
2. Obras de muestra que son características del tipo de obras que pueden realizarse en la zona o en cuencas similares
3. Tipologías de obras que se definen deben ser intensivas en mano de obra

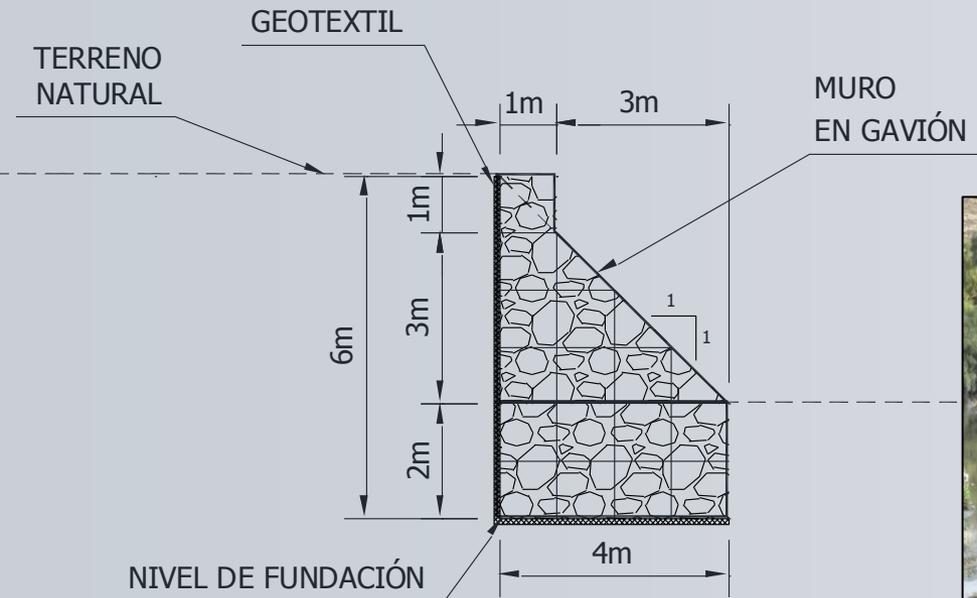
Colcapirhua

- Zona de intervención y localización de obras



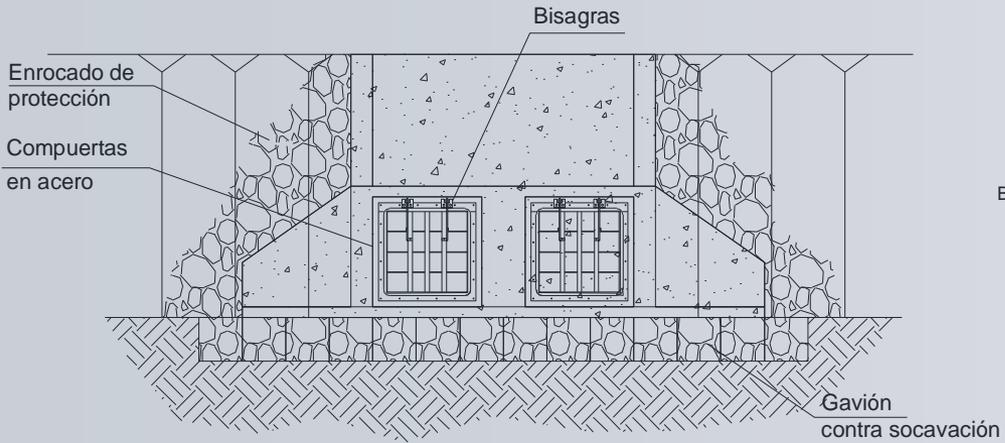
Esquemas de intervención

- Protección de diques en curvas y descargas de torrenteras

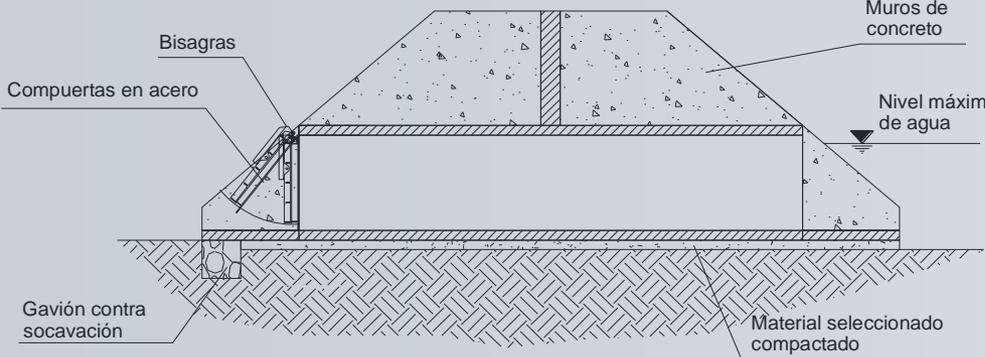


Esquemas de intervención

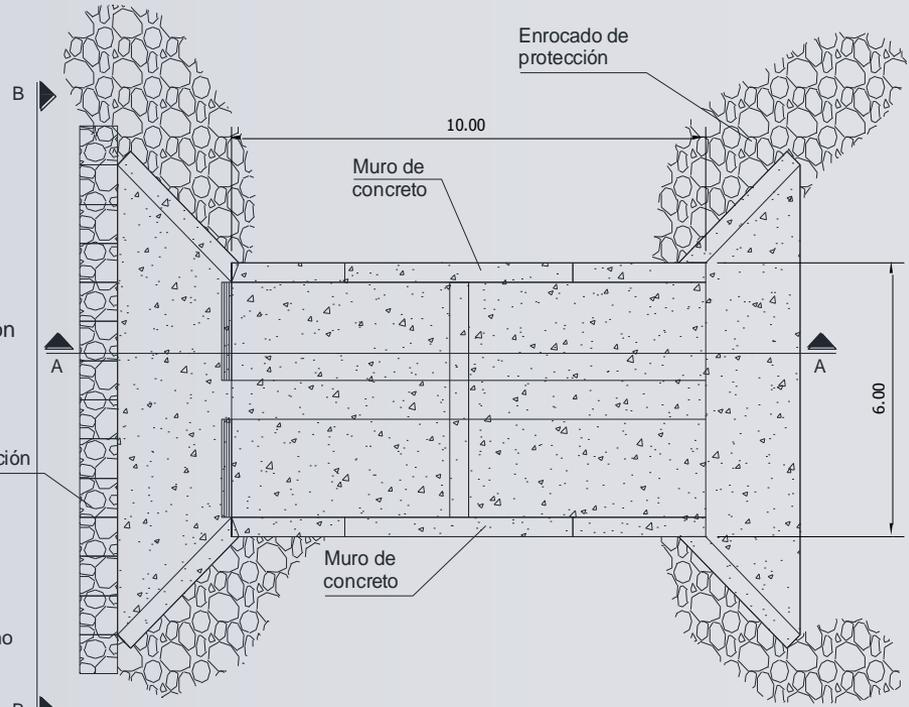
- Compuertas de regulación



Vista frontal



Vista lateral



Vista en planta

Esquemas de intervención

- Compuertas de regulación



- Cantidades preliminares de obras

Tipo de obra	Unidad	Cantidad
Protección de curvas - Gavión de 4 metros	ml	140
Compuerta de torrentera o canal	Ud.	3
Compuerta de drenaje	Ud.	3
Campamento	Ud.	2

BOLIVIA RESILIENTE FRENTE A LOS RIESGOS CLIMÁTICOS

ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS INCLUYENDO LOS ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO, IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE INTERVENCIÓN Y DISEÑO DE OBRAS A NIVEL DE INVERSIÓN EN LA CUENCA DEL RIO ROCHA Y CUENCA ALPACOMA

ITEC INGENIERÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA S.A.S.
Bogotá – Colombia
www.itec-sas.com - itec@itec-sas.com

Ing. Luis E. Yamin. M.Sc., Ph.D.
Ing. Mauricio Villazón, MSc., Ph.D.
Ing. Juan Echeverry
Ing. Juan Felipe Velandia
Ing. Catalina González
Ing. Pablo Pardo
Ing. Fabiana Viscarra

Río Rocha: situación actual



Inundaciones Cochabamba



PROPUESTA DE PROYECTO

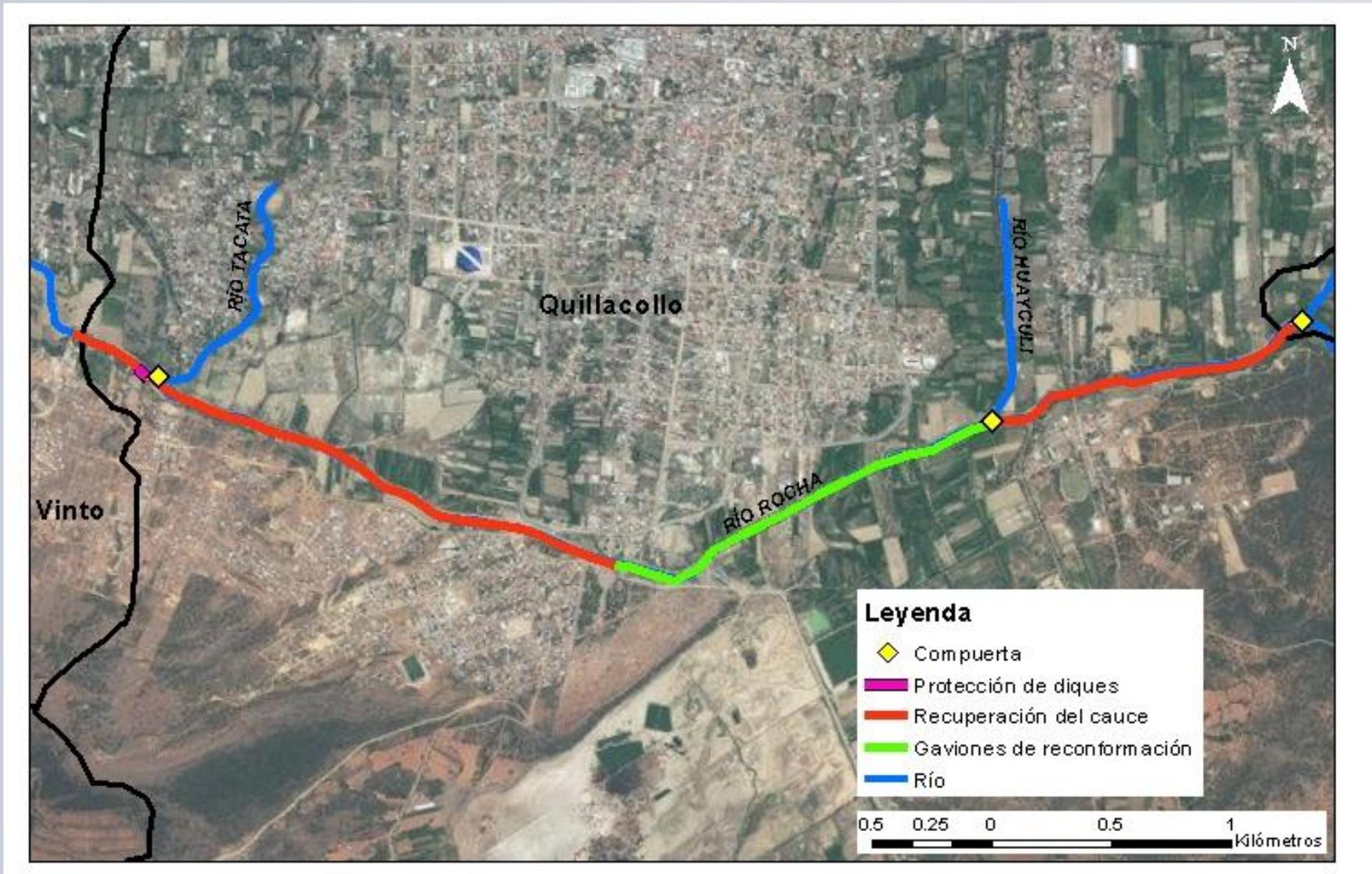
OBRAS DE MUESTRA PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

CUENCA DEL RÍO ROCHA

1. Criterios para selección de zonas de intervención y obras:
 - a) Recurrencia de los eventos de inundación o deslizamiento
 - b) Elementos expuestos
 - c) Las obras no generen impacto ambiental complementario
 - d) Ninguna de las obras promueva o implique tácitamente la legalidad de la utilización de las aguas negras
 - e) Ninguna de las obras genere impactos sociales que requieran retribuciones económicas
 - f) Pueden existir otras opciones más eficientes técnicamente y a menor costo que las obras planteadas, pero que no cumplan los anteriores criterios
2. Obras de muestra que son características del tipo de obras que pueden realizarse en la zona o en cuencas similares
3. Tipologías de obras que se definen deben ser intensivas en mano de obra

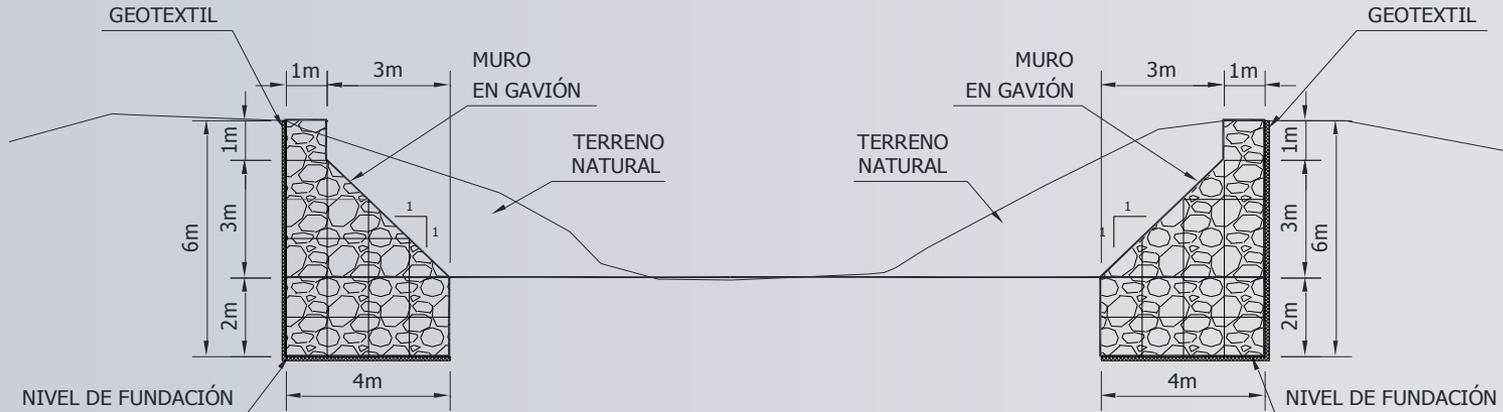
Quillacollo

- Zona de intervención y localización de obras



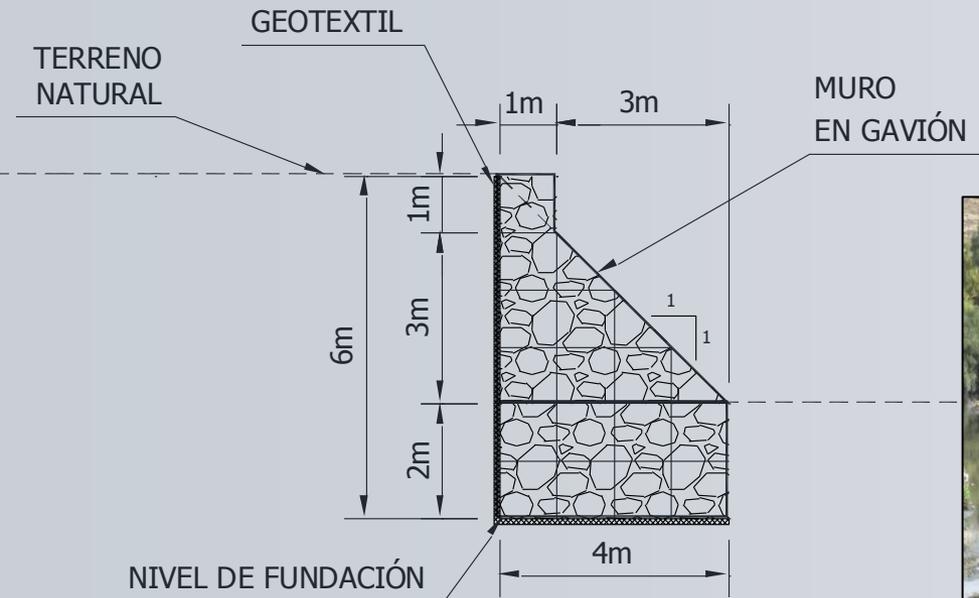
Esquemas de intervención

- Gaviones de reconformación



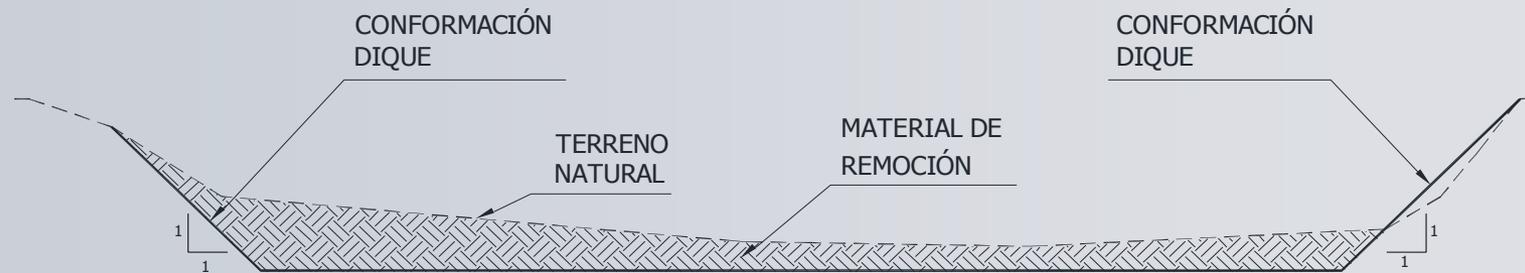
Esquemas de intervención

- Protección de diques en curvas y descargas de torrenteras



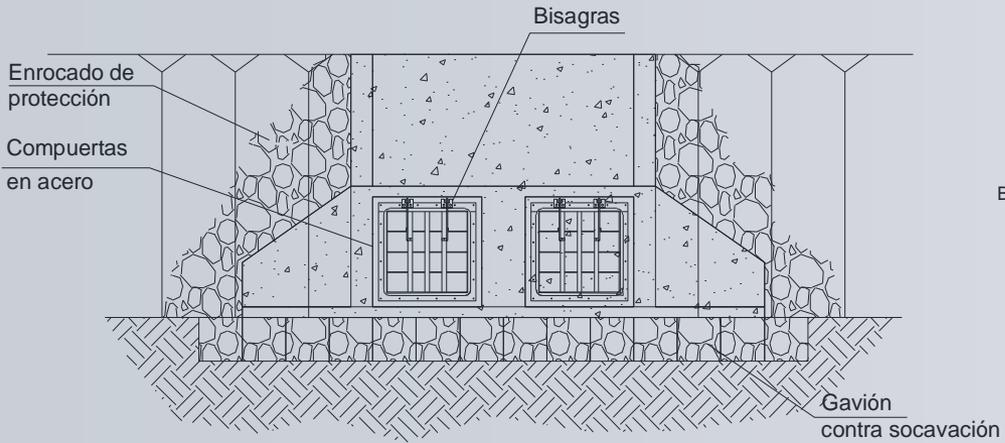
Esquemas de intervención

- Recuperación del cauce

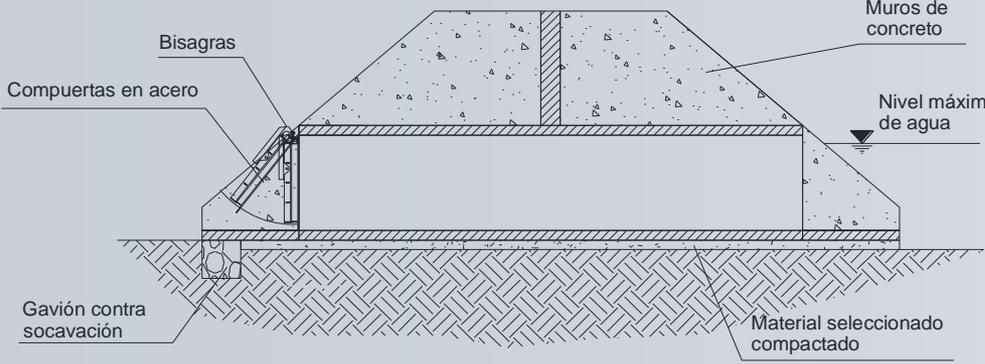


Esquemas de intervención

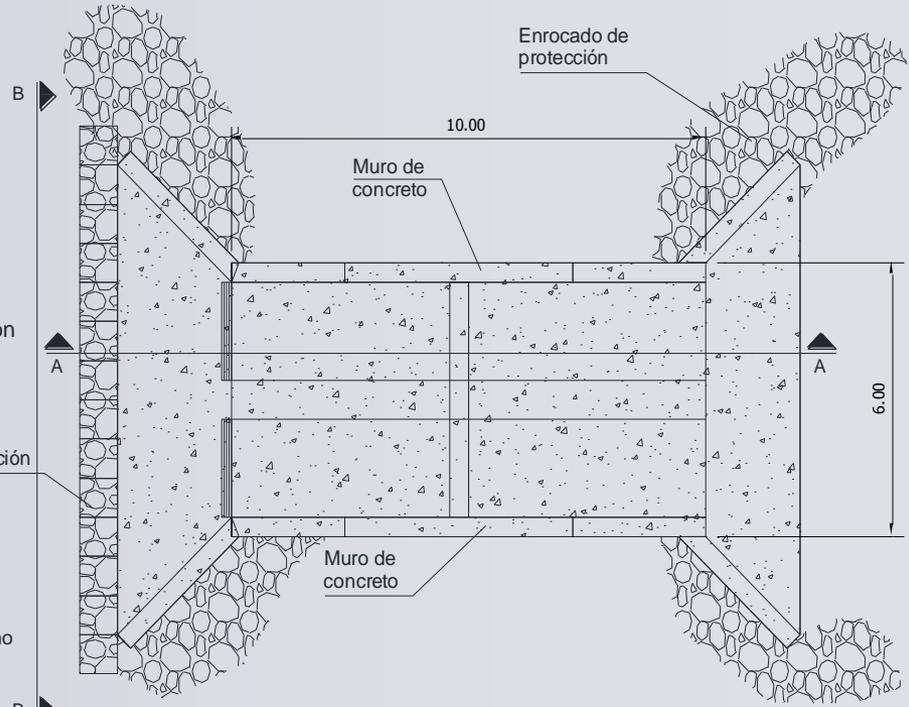
- Compuertas de regulación



Vista frontal



Vista lateral



Vista en planta

Esquemas de intervención

- Compuertas de regulación



- C cantidades preliminares de obras

Tipo de obra	Unidad	Cantidad
Recuperación del cauce	ml	3,870
Gaviones de reconfiguración	ml	1,800
Protección de curvas - Gavión de 4 metros	ml	20
Compuerta de torrentera o canal	Ud.	2
Campamento	Ud.	3

BOLIVIA RESILIENTE FRENTE A LOS RIESGOS CLIMÁTICOS

**ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS
INCLUYENDO LOS ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO,
IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE INTERVENCIÓN Y DISEÑO
DE OBRAS A NIVEL DE INVERSIÓN EN LA CUENCA DEL RIO ROCHA Y
CUENCA ALPACOMA**

ITEC INGENIERÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA S.A.S.
Bogotá – Colombia
www.itec-sas.com - itec@itec-sas.com

Ing. Luis E. Yamin. M.Sc., Ph.D.
Ing. Mauricio Villazón, MSc., Ph.D.
Ing. Juan Echeverry
Ing. Juan Felipe Velandia
Ing. Catalina González
Ing. Pablo Pardo
Ing. Fabiana Viscarra

Río Rocha: situación actual



Inundaciones Cochabamba



PROPUESTA DE PROYECTO

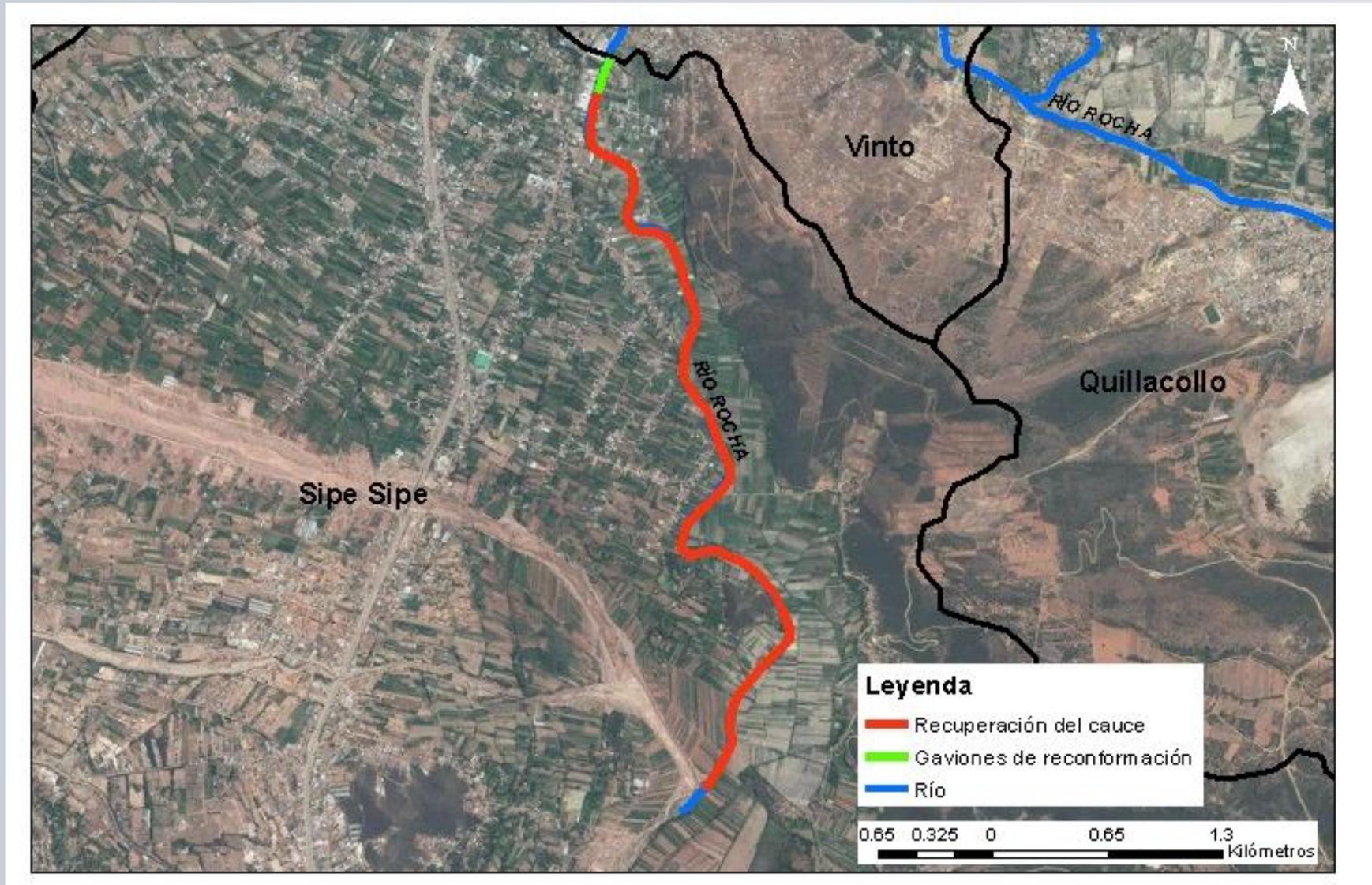
OBRAS DE MUESTRA PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

CUENCA DEL RÍO ROCHA

1. Criterios para selección de zonas de intervención y obras:
 - a) Recurrencia de los eventos de inundación o deslizamiento
 - b) Elementos expuestos
 - c) Las obras no generen impacto ambiental complementario
 - d) Ninguna de las obras promueva o implique tácitamente la legalidad de la utilización de las aguas negras
 - e) Ninguna de las obras genere impactos sociales que requieran retribuciones económicas
 - f) Pueden existir otras opciones más eficientes técnicamente y a menor costo que las obras planteadas, pero que no cumplan los anteriores criterios
2. Obras de muestra que son características del tipo de obras que pueden realizarse en la zona o en cuencas similares
3. Tipologías de obras que se definen deben ser intensivas en mano de obra

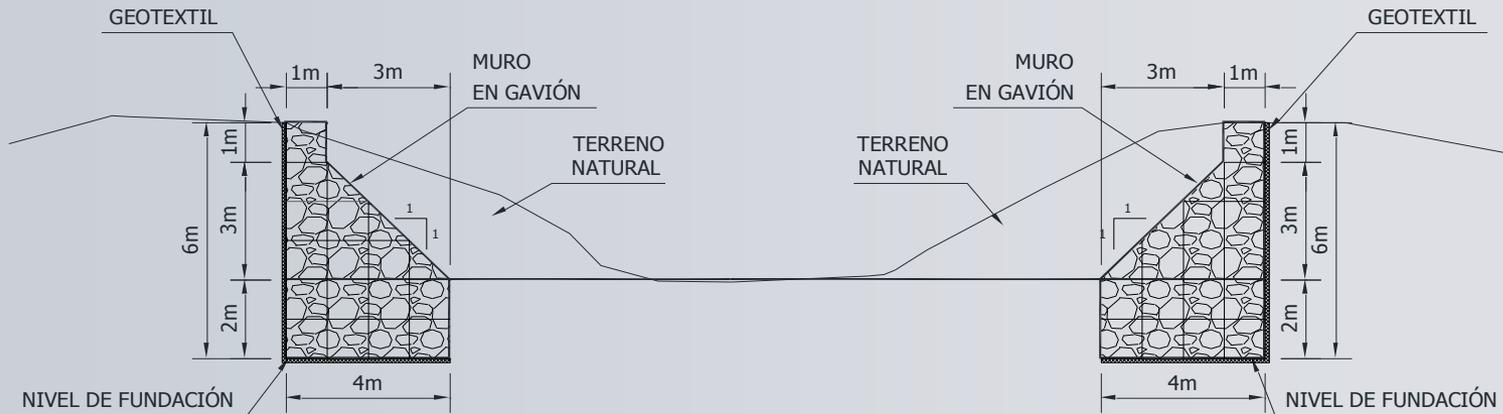
Sipe Sipe

- Zona de intervención y localización de obras



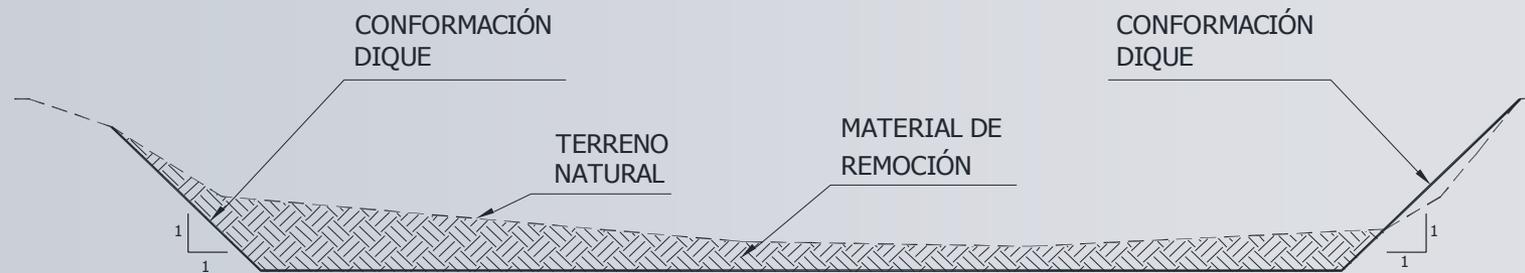
Esquemas de intervención

- Gaviones de reconformación



Esquemas de intervención

- Recuperación del cauce



Sipe Sipe

- Cantidades preliminares de obras

Tipo de obra	Unidad	Cantidad
Recuperación del cauce	ml	4,970
Gaviones de re conformación	ml	200
Campamento	Ud.	2

BOLIVIA RESILIENTE FRENTE A LOS RIESGOS CLIMÁTICOS

ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS INCLUYENDO LOS ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO, IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE INTERVENCIÓN Y DISEÑO DE OBRAS A NIVEL DE INVERSIÓN EN LA CUENCA DEL RIO ROCHA Y CUENCA ALPACOMA

ITEC INGENIERÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA S.A.S.
Bogotá – Colombia
www.itec-sas.com - itec@itec-sas.com

Ing. Luis E. Yamin. M.Sc., Ph.D.
Ing. Mauricio Villazón, MSc., Ph.D.
Ing. Juan Echeverry
Ing. Juan Felipe Velandia
Ing. Catalina González
Ing. Pablo Pardo
Ing. Fabiana Viscarra

Río Rocha: situación actual



Inundaciones Cochabamba



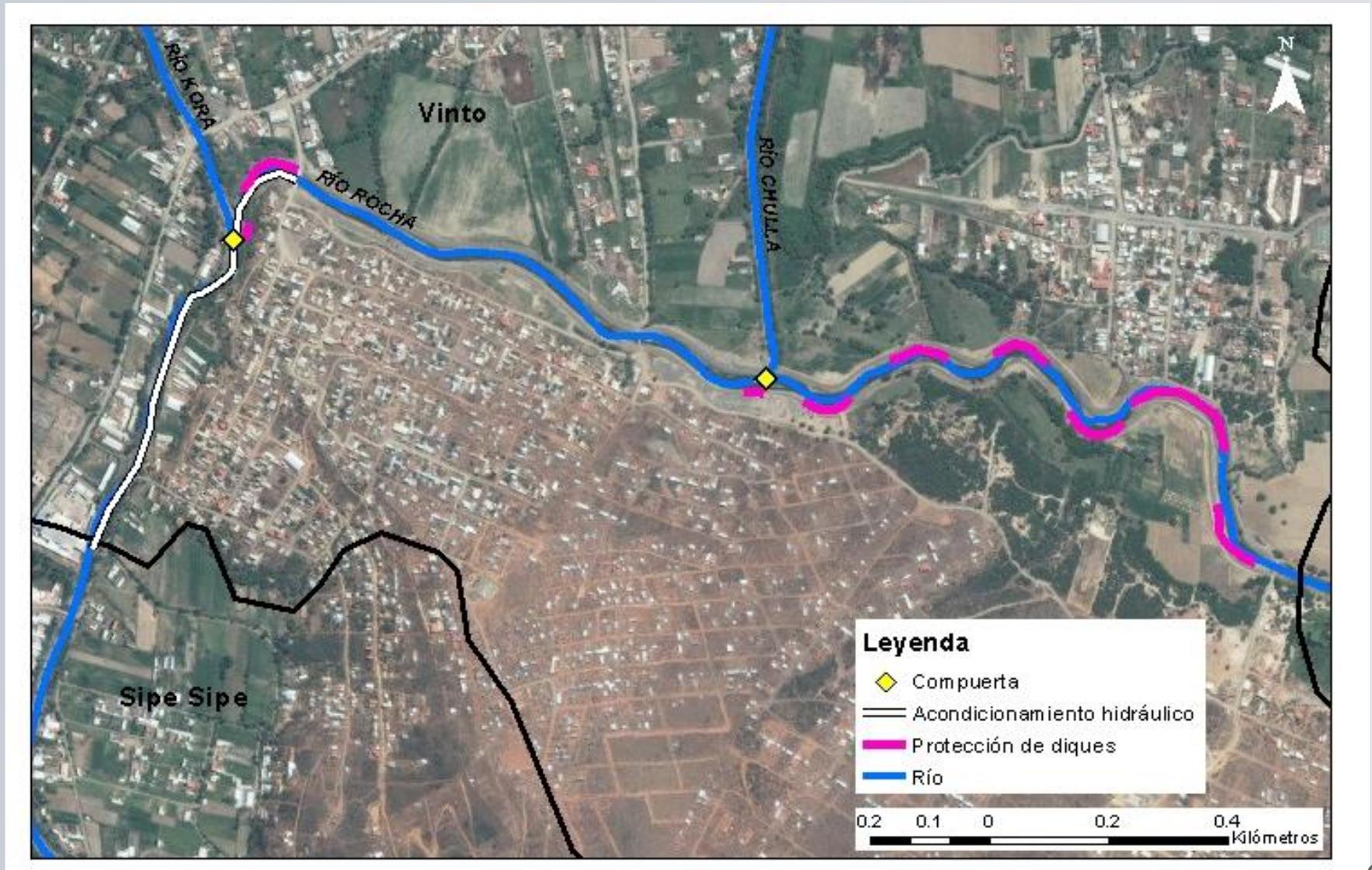
PROPUESTA DE PROYECTO

OBRAS DE MUESTRA PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

CUENCA DEL RÍO ROCHA

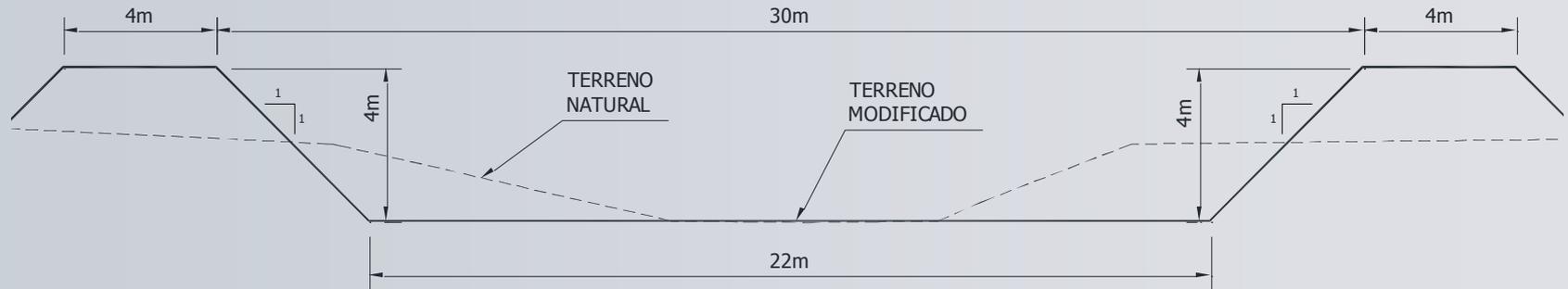
1. Criterios para selección de zonas de intervención y obras:
 - a) Recurrencia de los eventos de inundación o deslizamiento
 - b) Elementos expuestos
 - c) Las obras no generen impacto ambiental complementario
 - d) Ninguna de las obras promueva o implique tácitamente la legalidad de la utilización de las aguas negras
 - e) Ninguna de las obras genere impactos sociales que requieran retribuciones económicas
 - f) Pueden existir otras opciones más eficientes técnicamente y a menor costo que las obras planteadas, pero que no cumplan los anteriores criterios
2. Obras de muestra que son características del tipo de obras que pueden realizarse en la zona o en cuencas similares
3. Tipologías de obras que se definen deben ser intensivas en mano de obra

- Zona de intervención y localización de obras



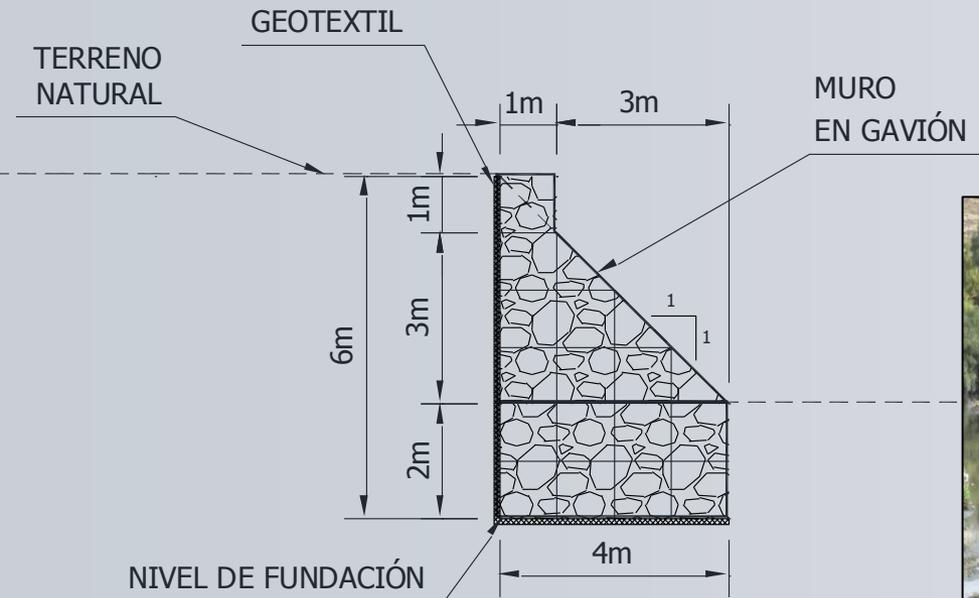
Esquemas de intervención

- Acondicionamiento hidráulico



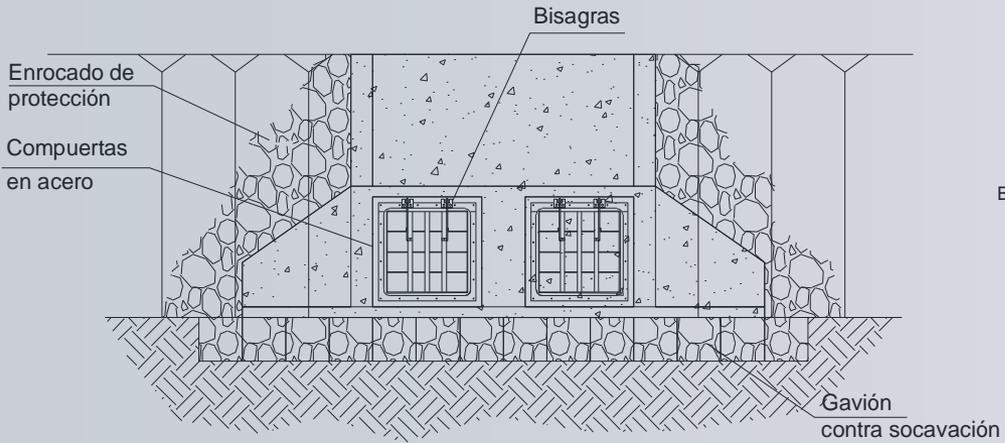
Esquemas de intervención

- Protección de diques en curvas y descargas de torrenteras

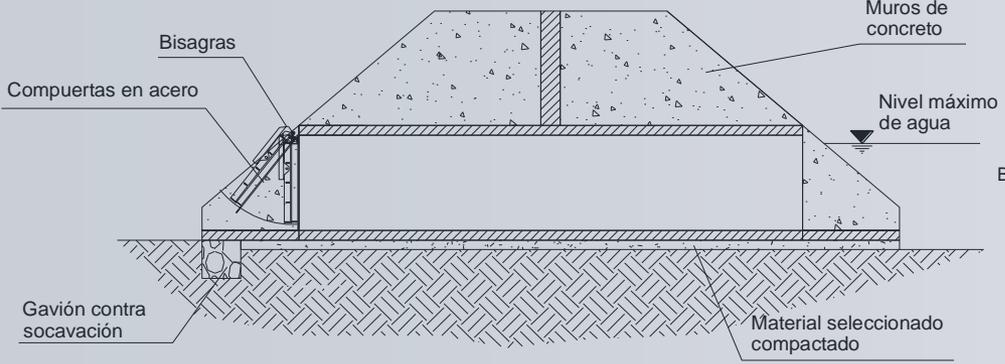


Esquemas de intervención

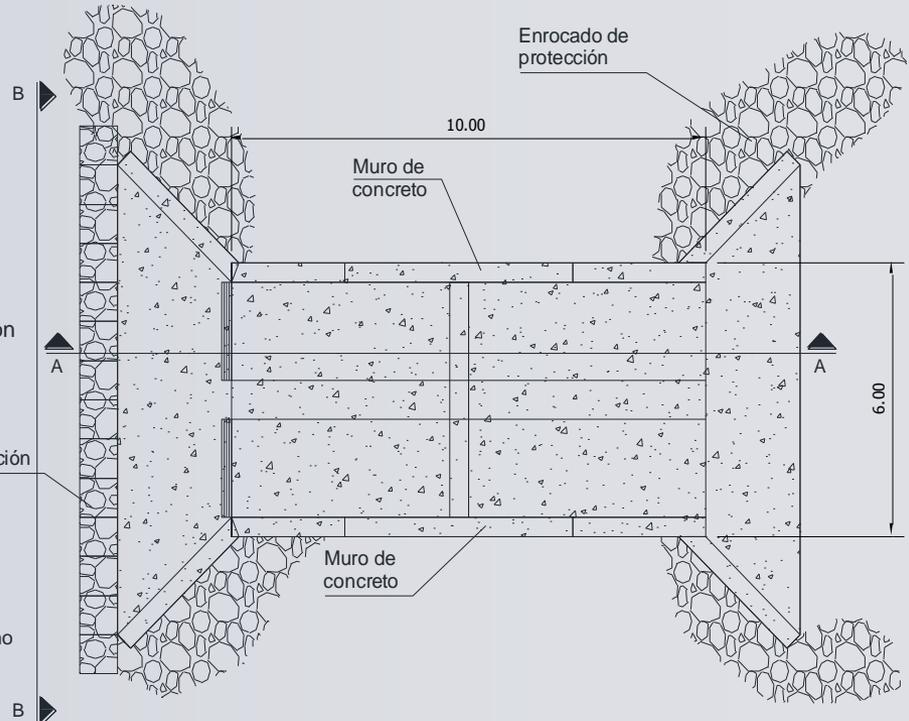
- Compuertas de regulación



Vista frontal



Vista lateral



Vista en planta

Esquemas de intervención

- Compuertas de regulación



- Cantidades preliminares de obras

Tipo de obra	Unidad	Cantidad
Acondicionamiento hidráulico	ml	800
Protección de curvas - Gavión de 4 metros	ml	200
Compuerta de torrentera o canal	Ud.	2
Campamento	Ud.	2

Sipe – Sipe, 25 de agosto del 2017

Sr. Casiano Romero
Rte: Comunidad de Collpa Central

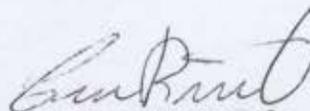
Presente:

**CONVOCATORIA A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA
“BOLIVIA RESILIENTE FRENTE A LOS RIESGOS CLIMÁTICOS Y
ESPECÍFICAMENTE EL PROYECTO EN LA SUBCUENCA DEL RIO ROCHA.**

El Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe, Dirección de Desarrollo Productivo y Cuencas en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (VIDECI), convoca al taller de socialización y consulta, del Programa “BOLIVIA RESILIENTE FRENTE A LOS RIESGOS CLIMÁTICOS Y ESPECÍFICAMENTE EL PROYECTO EN LA SUBCUENCA DEL RIO ROCHA”, que se llevara a cabo el día miércoles 30 de agosto del presente año a horas 9.00 am en los ambientes del teatro Municipal de Sipe Sipe, con las comunidades colindantes al río Rocha, (Tramo Limite con Vinto hasta la intersección Río Viloma) la socialización es de mucha importancia ya que se realizara la consulta pública de los beneficios del proyecto.

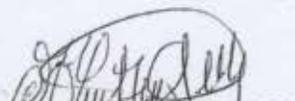
Esperando con grata presencia me despido con las consideraciones más distinguidas

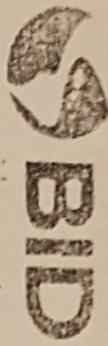
Atentamente:


SINDICATO AGRARIO
COLLPA CENTRAL
“CARAMARCA”
C.A. ABAMBA - BOLIVIA



Cc/Arch.


Ing. M. Tereza Argote M.
RESPONSABLE CUENCAS Y UGR
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SIBE SIBE



Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Municipio de Quijesillo FECHA: 29/08/2019

REGISTRO DE PARTICIPANTES
Institución / Área
Teléfono / Celular
E-mail

No	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
1	Carlos Espinosa L.	Vecinal Espinosa Chiles	71777812	—
2	Rony Urea S.	Coordinador de Sub Área D-10	69474963	—
3	Jherison J. Perez Gonzales	Coordinador del Distrito - 3	70735566	—
4	Carlos Calderon Ojeda	Junta Vecinal Nuevo Amanecer D-10	71436002	—
5	Mario Lopez Diezma	Consultor	76459829	—
6	Javier Chino Nicolas	Técnico en muestreo de suelos y Agua.	67055268	reivas@hotmail.es
7	Pablo Mera Mamani	Asesor de Junta Vecinal Presidente "6"	67455875	—
8	Samuel Pineda Ruiz	Presidente Junta Vecinal "Villa Merced"	77438896	—
9	Efraim Poma Luna			

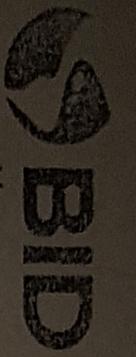


Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Municipal Síndico FECHA: 30/08/2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No.	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
	Mavis Eugenia	Quiroz Romulo		
	Mavis Torres	Quiroz Romulo		
	Vinicia Tani	Quiroz Romulo	79721490	
	Norma Quiroz Liza	Quiroz Romulo	7979122-71463082	
	Juanita Flores	Quiroz Romulo	72266122	
	Luciana Romero G.	Colpa Central	76906477	
	Cristina Caballero Perez	Colpa Central	72229615	
	Meryda Zenteno	Colpa Central	68489411	
	Wilma Vega	Colpa Central	65504600	

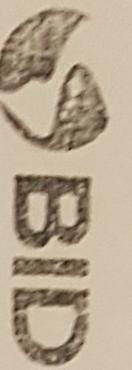


Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Municipalidad Sipe Sipe FECHA: 30/08/2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No.	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
	Leon Poma	Colpa Control		
	Zocovina Bolalesmoma	Colpa Control	78310483	
	Valdivia Vega	Colpa Control	78762248	
	Vicente Memonari	Quinos Ranchos	72268441	
	Domingo Carica Rojas	Colpa Control		
	Linela Vda Quinos	Colpa Control		
	Simona Escobedo Vega	Colpa Control		
	Pedro Chumbilla	Comarca	71003327	



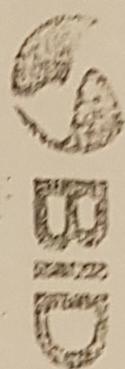
Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

MUNICIPIO VINTO

FECHA: 30 agosto de 2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
28	Erika Huana Velasco	OTB Martín Cardenas	65998799	
29	Daniel Arias Mamani	OTB. Martín Cárdenas	4356466	
30	Alonso Mumbaza	OTB. Morsan Cardenas	44 822 58	
31	Polix Gutiérrez Torres	OTB. Martín Cardenas	67562603	
32	Carmelo Lasarte	OTB. martin cardenas	33827	
	Valentin Carballe P.	OTB Martin Cardenas	4355455	
	Eduar Barza	OTB Martin Cardenas	70354528	
35	Daripio Baldeñana	OTB martin cardenas		
36	Quinteros Cruz Cadena	OTB. martin Cardenas	70739065	



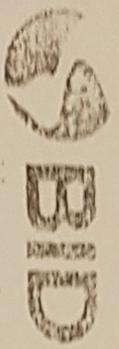
Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Municipalidad de Uta

FECHA: 20/08/2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No.	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
19	Felix Coca	DTB. Mayor Cardenas	2911021	
20	Rosa Caqui	DTB. Mayor Cardenas		
21	Luis Nina Tarqui			
22	MARBARITA LA FUENTE CONDORI	DTB. Mayor Cardenas DTB. Nuestra Señora Virgen del Rosario	71775484 68521919	
23	Edgar Benjamin Cruz Mampero	DTB. Nuestra Señora Virgen del Rosario	68501195	
24	Desiderio Quispe Jaillita	DTB. Martin Cardenas	73763033	
25	Manuel Hendo Leon	DTB. Virgen del Rosario	719411169	
26	Agustín Corina Jimachi	DTB. Martin Cardenas	4357629	
27	Jorge Huanca Condori	DTB. Martin Cardenas		



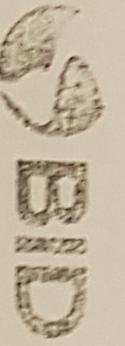
Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Municipio de Vinto

FECHA: 30/08/2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No.	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
10	Coela Bustamante	OTB Martin Cardenas	79329280	
11	Samuel Caceres	OTB Martin Cardenas	65780368	
12	Martín Patricio Quiroz	OTB Martin Cardenas	70542460	
13	Fernanda Antezana	OTB Martin Cardenas	-	
14	Roberta Robustana Gosman Hoviel	OTB Martin Cardenas	-	
15	Juan Inca Hueraqui	OTB Martin Cardenas	70725607	
16	Dora Dopente Cardenas	OTB Martin Cardenas	72231583	
17	Martina Thomas Olivara	OTB Martin Cardenas	69464667	
18	Wilson Ramos Rivera	OTB Martin Cardenas	69513297	



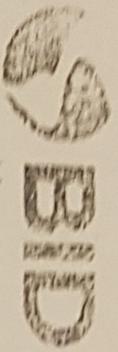
Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Municipio de Vinto

FECHA: 30/08/2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No.	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
	Adela Maita	OTB, Nuestra Sra. Virgen del Rosario		
	Miliani Flores	OTB, Nuestra Sra. Virgen del Rosario	71763636	
	Jesime Mames	OTB, Nuestra Sra. Virgen del Rosario		
	Sonia Yonna Vilg	OTB, Nuestra Sra. Virgen del Rosario		
	Opeter Zamceniba	OTB, Nuestra Sra. Virgen del Rosario		
	Telma Martínez S.	OTB, Martín Cárdenas		
	Paeziris Baldeñana	OTB, Martín Cárdenas		
	Shuador Buenalata N.	O.T.B. Martín Cárdenas		
	Roberto Cruz	OTB Virgen del Rosario	67482630	



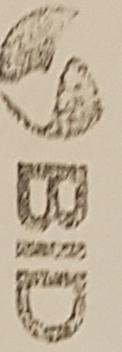
Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Municipalidad de Uru

FECHA: 30/08/2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No.	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
1	Daniela Zambra Holgado	O.T.B. Martín Cárdenas	71464288	
2	Juanma Zenteno	O.T.B. Martín Cárdenas	70797465	
3	Suiza Collana	O.T.B. Martín Cárdenas	70719837	
4	Ylvaro Veliz Veizaga	O.T.B. Martín Cárdenas		
5	Albertina Rojas Viscarra	O.T.B. MARTIN CARDENAS	71708098	
6	Angel Yampara Saquis	O.T.B. MARTIN CARDENAS		
7	Francisca Zenteno Morales	O.T.B. Martín Cárdenas		
8	Juan Marcos Choque Inca	O.T.B. Martín Cárdenas		
9	Epifania Inca Huasahi	O.T.B. Martín Cárdenas		

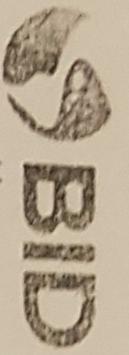


Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Municipio de Uta FECHA: 30/08/2019

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No.	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
	Pastor almamza	Iglesia Evangelica Bautista		
	Veronica Zenfero	OTB Martin Corderas		
	Pablo Soria Terceros	O.T.B. Nuestra Sra. del Rosario	67761470	
	Eugenia Bonico Zbano	O.T.B. nuestra s.	68544675	
	Hiborcio Puntelga	Mujeres de nuestra		
	gore garcia	OTB	30354154	
	Silvia Cepa Rde Nogales	OTB - Gabriel V. Villarreal	70365789	
	Simon Nogales		71462351	
	Suvenio Cayo Ortega	OTB. Martin Corderas		
	Leandro Zantano	OTB Martin Corderas	67687461	



Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Municipio de Uti FECHA: 30/08/2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
	Valentin Campeno	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario	674666766	
	Hogelena Carrasco	OTB. Nuestra Sra. V. del Rosario	70367055	
	Coste Agreda	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario		
	Ernesto Zapata	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario		
	Felisa Velasquez	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario		
	Richard Zapata	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario		
	Antonio Maman;	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario	67443901	
	Maria Rodrigue	OTB. Nuestra Sra. Virgen del Rosario		
	Marlene Patiño Aviros	OTB. Nuestra Sra V. del Rosario	70342460	



Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Município de Rocha

FECHA: 30/08/2019

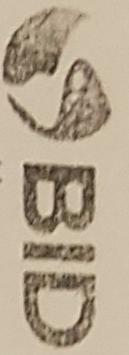
No. Nombre

Institución / Área

Teléfono / Celular

E-mail

No.	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
	Benicia Benigna Zaparriz	OTB Mastrin Cardenas		
	Olivera Fuentes			
	Ana J. Crespo Ntra	OTB Martin Cardenas		
	Flavio Amador	OTB Martin Cardenas		
	Florencia Guillave	OTB Martin Cardenas		
	Mercedes Salazar	Mastrin Cardenas		
	Salvador Sandoval S	OTB Martin Cardenas		
	Sonia Olivera	OTB Martin Cardenas		



Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Municipio de Uti FECHA: 30/08/2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
	Valentin Campeno	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario	674666766	
	Hogelena Carrasco	OTB. Nuestra Sra. V. del Rosario	70367055	
	Coste Agreda	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario		
	Ernesto Zapata	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario		
	Felisa Velasquez	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario		
	Richard Zapata	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario		
	Antonio Maman;	OTB. Nuestra Sra Virgen del Rosario	67443901	
	Maria Rodrigue	OTB. Nuestra Sra. Virgen del Rosario		
	Marlene Patiño Aviros	OTB. Nuestra Sra V. del Rosario	70342460	



Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Municipalidad

FECHA: 30/08/2019

No. Nombre

Institución / Área

Teléfono / Celular

E-mail

No.	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
	Benicia Benigna Zaparriz	OTB Mastrin Cardenas		
	Olga Fuentes			
	Ana J. Crespo Ntra	OTB Martin Cardenas		
	Flavio Morales	OTB Martin Cardenas		
	Florencia Guillave	OTB Martin Cardenas		
	Mercedes Salazar	Mastrin Cardenas		
	Salvador Sandoval S	OTB Mastrin Cardenas		
	Sonia Olivera	OTB Martin Cardenas		

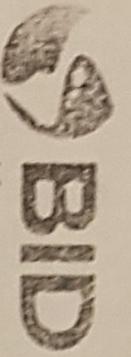


Programa "Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Muni. Inj. de Loreado - Susd. celd. Horta FECHA: 12/09/2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
	Rosa Sararia Flores	Central Loreado Secretaría Coral, Sindicato Agr. Horta	70 72 9457	
	Rafael Giménez Joste	Secretaría de Validación Sindicato Maica Chica	77907327	
	Mary Vargas de B.	VICE - PRESIDENTA S. Agr. MAICA - CHICA	75955600	
	Nancy Montano Sandoval	Secretaría General Maica Sud.	60765271	
	Nelson D. Jazo Jazoto	Maica Sud.	78823025	
	Pepe Vello Medrono	Monte Cantos Famboranda "B"	77945158	
	Freddy Escobedo	Secretaría General Sind. Agrario Yaya	714 71403	
	Saverino Copo Ayaya		76471674 68573311	



Programa "Bolívia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos" BO-L1188, Obras de mitigación de riesgos de inundación y deslizamientos en la subcuenca del río Rocha

Manicorío Colapirhua

FECHA: 29/08/2014

REGISTRO DE PARTICIPANTES

No	Nombre	Institución / Área	Teléfono / Celular	E-mail
	José Carrillo Escobar	OTB Esquivian Grande	72237863	
	Yosa Villomedi Rocha	OTB Esquivian G.	78213338	
	Irma Rocha Mercedes	OTB Sumapaya Publico	79782096	
	Richard Carrillo Padilla	Centro/ Socia/ Distrito E	69478213	richi736@gmail.com
	ROBERTO BOCCA FLORES	SIUD AGRARIO ESQUILAN GRANDE	76444432	ROBERTOFLORES@HOTMAIL.COM